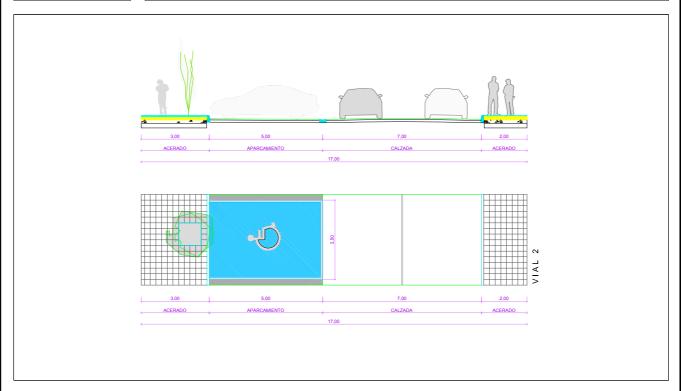


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

DELEGACIÓN DE URBANISMO SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS



DENOMINACIÓN:

PROYECTO

0617P

TITULO:



REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES DE MÉRIDA

TÉCNICO REDACTOR DIRECTOR DEL PROYECTO

Ignacio Candela Maestú.- Arquitecto

FECHA:

JULIO DE 2017

PRESUPUESTO GENERAL:

350.000.-€

MEMORIA









MEMORIA

1.-ANTECEDENTES.

En distintas zonas de la ciudad existen viarios que dado el gran tráfico que soportan presentan una capa de rodadura defectuosa. Por tanto, es necesario dotar a este viario de la necesaria capa de rodadura cómoda y segura, reparando y reforzando esta capa de firme en mal estado. Por ello, se redacta la presente memoria de "REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA RODADURA EN VARIAS CALLES", por encargo de la Delegación de Infraestructura y Obras del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

2.-OBJETO DEL PROYECTO Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El objeto principal de la memoria valorada es la definición y valoración de las obras necesarias para realizar la reparación de la capa de rodadura en los viales incluidos en la actuación. Por parte de la dirección de proyecto se han determinado las zonas de actuación.

Se distinguen las siguientes zonas de actuación:

Zona Centro

- C/ Vía Ensanche
- C/ Safo
- C/ Oviedo

Zona Norte

- C/ Logrosán
- C/ Euskadi
- C/ Plasencia
- C/ Ntra. Sra. de la Antigua
- C/ Avda, Juan Carlos I

Zona Sur

- C/ Adelardo Covarsí
- Avda. del Peral







- Puente Av Reina Sofía

Zona Polígono Nueva Ciudad

- Avda. Duque de Ahumada
- C/ Manuel Sanabria Escudero
- C/ Fco. López de Ayala
- C/ Antonio Rodríguez Moñino
- C/ Luís Álvarez Lencero
- C/ Juan Francisco Babiano Giner
- C/ Narciso Rodríguez Ramírez

En los planos de planta se detallan las áreas de actuación

Los viarios afectados presentan una capa de rodadura envejecida con una perdida generalizada de material de granulometría fina y envejecimiento del ligante, apareciendo desperfectos que afectan a la permeabilidad, regularidad y rugosidad de la capa de rodadura. Debido a lo anterior se observa en general una elevada pérdida de la impermeabilidad de la mezcla asfáltica, con fisuras, grietas y baches localizados. La acción asociada del envejecimiento y acción meteorológica han provocado la aparición de algún bache, pero el desperfecto en general se asocia con la llegada de la mezcla bituminosa al fin de su vida útil, no apareciendo en general falta de capacidad portante del firme ni hundimientos importantes. La reparación a realizar afectará a toda la capa de rodadura puesto que como se ha indicado los desperfectos no se limitan a la aparición puntual de baches, realizando el saneo y regularización necesaria en zonas puntuales de hundimiento, procediendo posteriormente a la extensión de una nueva capa de rodadura.

El objetivo de las obras es la renovación de la capa de rodadura existente y la extensión de una nueva capa de rodadura con mezcla bituminosa en caliente, a realizar del siguiente modo:

- 1. Fresado mecánico de la capa de rodadura existente, en una profundidad de 5 cm según zonas de actuación. Reparación del paquete de firme en zonas localizadas a considerar por Dirección de Obra
- 2. El refuerzo de capa de rodadura se realizará mediante extensión de riego de adherencia C60B2 ADH con una dotación de 0,5 kg/m2 y capa de







rodadura de mezcla asfáltica en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 SurfD de 5 cm de espesor según zonas de actuación, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < 25, compactación, recrecido y puesta en rasante de pozos y arquetas de registro, si fuera necesario.

3. Repintado de señalización horizontal.

3.-PRECIOS

Los precios aplicados para cada una de las unidades de obra incluidas en el presente proyecto han sido calculados teniendo en cuenta la Base de Precios de la Construcción vigente del Gobierno de Extremadura y las disposiciones vigentes en la materia, así como las circunstancias locales de la zona donde se sitúan las obras. El impuesto del I.V.A. que afecta a los conceptos de mano de obra, maquinaria y materiales se adiciona como porcentaje al presupuesto de ejecución material resultante y a los correspondientes gastos generales de estructura, respetando de esta forma lo regulado por el Real Decreto 982/87 del 5 de Junio (B.O.E. nº-181 del 30 de Julio), en el que se da nueva redacción a los artículos 67 y 68 del Reglamento General de Contratación del Estado.

4.- PRESUPUESTO

A las mediciones obtenidas se le aplica los precios establecidos y obtenemos un Presupuesto de Ejecución de Material de 253.430,07.-€, que incrementado en un 6% de Beneficio Industrial, un 13% de Gastos Generales, el 21 % de I.V.A. obtenemos un <u>Presupuesto de Licitación de 350.000,00.-Euros.</u>

5.-REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

El proyecto se ha redactado de acuerdo con el Reglamento General de Contratación del Estado y demás Normas Legales vigentes, teniendo expresamente en cuenta los siguientes aspectos del citado texto legal:

De acuerdo con los artículos 122 y 125 del mencionado reglamento, las obras proyectadas constituyen una unidad completa y como consecuencia susceptibles de se entregadas al uso correspondiente al que se destinan

6.- PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS







El plazo de ejecución de las obras debe ser a juicio del equipo redactor de TRES (3) MESES contados a partir de la fecha del Acta de Comprobación de Replanteo.

7.- REVISION DE PRECIOS

Al no exceder el plazo de ejecución de las obras de seis meses no habrá lugar a Revisión de Precios según lo dispuesto en el Decreto de Ley 2/64 de 4 de Febrero (B.O.E. nº 32 de 6 de Febrero) y Decreto 461/71 de 11 de Marzo (B.O.E. de 24 de Marzo).

8.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

De acuerdo con el art. 4.2 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, se incluye en este proyecto el preceptivo Estudio de Seguridad y Salud en el que se relacionan las medidas de seguridad y prevención que habrán de considerarse durante la ejecución de los trabajos que aquí se proyectan.

9.-CONCLUSION FINAL

Considerando justificadas la solución adoptada y bien definida la obra a realizar, por lo que se espera su aprobación para la ejecución del mismo.

10.-DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PROYECTO

El presente proyecto consta de los siguientes documentos:

DOCUMENTO Nº 1.- MEMORIA.

Anejo nº 1.- Señalización de Obra

Anejo nº 2.- Estudio de Seguridad y Salud.

Anejo nº 3.- Gestión de Residuos

DOCUMENTO Nº 2.- P.P.T.P.

DOCUMENTO Nº 3.- PLANOS

DOCUMENTO Nº 4.- PRESUPUESTO, con cuatro capítulos.

Capítulo I.- Mediciones.

Capítulo II.- Cuadro de Precios.

II.1.-Cuadro de Precios nº 1

II.2.-Cuadro de Precios nº 2

Capítulo III.- Presupuesto Parcial







Capítulo IV .-Presupuesto General

Mérida, Julio de 2017 El Técnico Redactor del Proyecto

Fdo.: Ignacio Candela Maestú







ANEJOS A LA MEMORIA







ANEJO Nº1.- SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS







ANEJO Nº1.- SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS.

Serán de aplicación las instrucciones, normas y disposiciones en materia de señalización de obras, que a continuación se indican:

- Ley 18/1989, de 25 de Julio, de Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Real Decreto 13/1992, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación.
- -Orden FOM 534/2014, de 20 de marzo, por la que se aprueba la Norma 8.1-IC Señalización vertical, de la Instrucción de Carreteras (BOE de 5 de abril de 2014).- Instrucción de Carreteras 6.1 y 2-IC "Secciones de firme".
- -Orden, de 16 de julio de 1987, por la que se aprueba la Norma 8.2- IC sobre marcas viales, (BOE del 4 de agosto y 29 de septiembre de 1987).
- -Orden, de 31 de agosto de 1987, por la que se aprueba la Instrucción 8.3-IC sobre señalización, balizamiento, defensa, limpieza y terminación de obras fijas fuera de poblado (BOE del 18 de septiembre de 1987).
- -Orden Circular 15/2003, de 13 de octubre, sobre señalización de los tramos afectados por la puesta en servicio de las obras. -Remate de obras.
- -Manual de ejemplos de señalización de obras fijas. Dirección General de Carreteras, 1997. Como aplicación de la Norma 8.3-IC sobre Señalización de Obras.
- -Señalización móvil de obras. Dirección General de Carreteras, 1997. Adecuación de la Norma 8.3-IC sobre Señalización de Obras.
- -Orden Circular 35/2014, de 19 de mayo de 2014, sobre criterios de aplicación de sistemas de contención de vehículos.
- -Orden FOM/3053/2008, de 23 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado (BOE del 29 de octubre de 2008).









ANEJO Nº 2.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD







ANEJO Nº2.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

1.- MEMORIA

1.1.- OBJETO DEL ESTUDIO.

El presente Estudio de Seguridad y Salud se realiza en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, de24 de Octubre que establece en su articulo 4.1 la obligatoriedad de que se elabore un Estudio de Seguridad y Salud en los proyectos de obras cuya duración estimada sea superior a 30 días laborables, y se empleen en algún momento a más de 20 trabajadores, simultáneamente. Por las características del proyecto es posible que pueda darse alguna de estas circunstancias, por lo que se redacta este Estudio de Seguridad y Salud.

El mismo tiene por objeto establecer las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables en la obra consistente en diferentes operaciones de renovación de capa de rodadura en varias calles de la ciudad de Mérida.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del citado Real Decreto, el presente estudio consta de la siguiente documentación:

- a) Memoria descriptiva de los procedimientos, equipos técnicos y medios auxiliares a emplear en la obra, así corno la identificación de los diversos riesgos laborales existentes y de las medidas técnicas necesarias para evitarlos o controlar y reducir los mismos. La Memoria incluye igualmente la descripción de los servicios sanitarios y comunes de que deberá estar dotado el centro de trabajo de la obra.
- b) Pliego de Condiciones Técnicas Particulares con consideración de las normas legales y reglamentarias aplicables a la obra.
- c) Planos en los que se describen las medidas preventivas que se desarrollan en la memoria.
- d) Mediciones de todas las unidades y elementos de seguridad y salud proyectados.
- e) Presupuesto que cuantifica los gastos previstos para la aplicación del presente Estudio de Seguridad y Salud. Asimismo, el presupuesto cuantifica la valoración unitaria de los elementos, en relación con el cuadro de precios sobre el que se calcula.

En la redacción del presente estudio se ha tenido también cuenta lo dispuesto en la siguiente normativa:

- Ley 31/1995 de 8 de Noviembre de Protección de riesgos laborales (BOE. de 10 de Noviembre de 1995) que se complementa con R.D. 39/1997, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención.
- R.D. 1627/1997, de 24 de Octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y salud en las obras de Construcción (B.O.E. de 25 de Octubre de 1997).
- Ley 8/1980, de 10 de Marzo, Estatuto de los Trabajadores.
- R.D. 773/1997, de 30 de Mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- R.D. 1215/1997, de 18 de Julio, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- R.D. 486/1997, de 14 de Abril, por el que se establecen as disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- RD. 485/1997, de 14 de Abril por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Instrucción 8.3-IC. "Señalización de Obras", en lo relativo a la inclusión de las medidas preventivas necesarias en cuando a señalización, balizamiento y, en su caso, defensas, de las obras viales , así mismo en todo lo concerniente a la definición de los elementos necesarios







para la ordenación de la circulación, la limitación de la velocidad, señalización, balizamiento y defensas.

- Orden Circular 300/89 P.P., "Señalización, balizamiento, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado", que establece que entre las medidas preventivas adecuadas tendrá perfecta cabida la señalización de obras prevista en la Orden Ministerial de 31 de Agosto de 1.987, por la que se aprobó la citada instrucción 8.3-I.C.
- Manual de Ejemplos de Señalización de Obras Fijas, que desarrolla una serie de ejemplos prácticos de aplicación de la Norma 8.3-IC.
- Recomendaciones para la Señalización Móvil de Obras, que adecuan las disposiciones de la Norma 8.3-IC. al caso de la señalización móvil de obras, y aplicable para aquellas obras o tareas que, aun siendo fijas, por su corta duración aconsejan el empleo de la señalización móvil en lugar de fija.

1.2.- CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

1.2.1.-Descripción de las obras y situación.

Se trata de la obra de, "REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA DE RODARURA EN VARIAS CALLES" según se describe en la presente Memoria.

- 1.2.2.-Presupuesto, plazo de ejecución y mano de obra.
 - -Presupuesto:

El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de 243.072,43.-€.

- Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución recomendable para la ejecución las obras se estima en TRES (3) MESES.

- Personal previsto:

Cálculo mensual del número de trabajadores a intervenir según la realización prevista, mes a mes, en el Programa de Trabajos de la obra.

Para ejecutar la obra en un plazo de TRES MESES (3), y calcular la mano de obra, utilizaremos el cálculo global de la influencia en el precio de mercado, que tiene la mano de obra necesaria. Este sistema evita la necesidad de entrar en cualificaciones prolijas, en función de rendimientos teóricos.

Conviene aclarar que este cálculo puede hacerse, como es costumbre, de forma global; pero si se realiza mes a mes, se observa lo erróneo de esta práctica. Por ello, los cálculos no se llevarán a cabo por esta segunda vía.

Presup.de ejecución material a considerar	243.072,43€
Importe porcentual coste mano de obra	30% s/ 243.072,43€ = 72.921,73-€
Nºmedio horas trabajadas/trabajadores/año	1.780 horas
Coste global por horas	72.921,73€ /1.780 horas = 40,96 €/hora
Precio medio hora/trabajadores	14.12€
N ⁰ medio de trabajadores/año	40.96€/h:14,12€:0.166años=17,47







El número máximo de trabajadores, base para el cálculo de consumo de los equipos de protección individual, así como para el cálculo de las instalaciones provisionales para los trabajadores, será de 18. Este cálculo corresponde al número de máxima contratación según las operaciones de cálculo, contenidas en el Programa de Trabajos de la obra. En él quedan englobadas todas las personas que intervendrán en el proceso de construcción, independientemente de su afiliación empresarial o sistema de contratación.

1.2.3.- Interferencias y servicios afectados:

En principio no se prevé la Afección de ningún servicio existente por las obras que se proyectan. No obstante, antes del inicio de las excavaciones es necesario conocer todos los servicios existentes que pudieran quedar afectados para prevenir cualquier eventualidad.

1.2.4.- Unidades constructivas que compone la obra:

- .- Demoliciones y cajeado de calles
- .- Ejecución de pavimentaciones

1.3.- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Los riesgos a que se van a enfrentar los trabajadores que acometan las tareas descritas, vienen determinados, por una parte, por las características intrínsecas del desarrollo de los propios trabajos y, por otra, por los que se manifiestan en el lugar de trabajo en que se van a ejecutar.

En el primer grupo se encuentran:

- 1.- Caídas al mismo nivel.
- 2.- Caídas a distinto nivel.
- 3.- Atrapamientos
- 4.- Golpes.
- 5.- Cortes.
- 6.- Proyecciones.
- 7.- Formación de polvo.
- 8.- Atropellos.
- 9.- Ruido.
- 10.- Vibraciones.
- 11.- Fatiga física.
- 12.- Riesgos eléctricos.
- 13.- Lesiones musculares

En el segundo grupo se pueden destacar:

- 1.- Atropellos por vehículos ajenos a la obra.
- 2.- Estrés térmico.
- 3.- Riesgos asociados a condiciones atmosféricas desfavorables (Iluvia, viento, niebla,

etc.)

- 4.- Riesgos asociados a las condiciones de la superficie de trabajo.
- 5.- Riesgos asociados a los desplazamientos al lugar de trabajo.







Riesgos de daños a terceros:

- 1.- Caídas al mismo nivel.
- 2.- Atropellos.
- 3.- Caídas de objetos.

1.4.- MEDIDAS PREVENTIVAS

Para minimizar los riesgos, reducir la potencialidad de accidentes y atenuar la magnitud de los daños sobre las personas, bienes materiales y medio ambiente, se deberán observar todas las prescripciones, disposiciones y recomendaciones contempladas en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales de 8 de noviembre en la que se incluyen, en su artículo primero, cuantas otras normas, legales o convencionales, contengan prescripciones relativas a la adopción de medidas preventivas en el ámbito laboral o susceptibles de producirlas en dicho ámbito. Es conveniente prestar especial atención a los siguientes aspectos:

- a) Desde el punto de vista de la ejecución propia de los trabajos:
- Se adoptarán las medidas de protección individual necesarias para la acometida de los trabajos.
- Se observarán los procedimientos de trabajos seguros en lo referente a la manipulación de productos tóxicos o peligrosos.
- Los trabajadores tendrán formación en materia preventiva tal y como se recoge en La Ley.
- La categoría profesional de los trabajadores estará de acuerdo con las tareas a desarrollar.
- Se recomienda la presencia de un encargado que coordine los trabajos para evitar entorpecimientos en la producción que pueda ocasionar accidentes.
- Los trabajadores deberán haber pasado un reconocimiento médico que garantice la aptitud de los mismos.
- La maquinaria deberá estar dotada de los elementos de protección que contempla la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria.
- b) Desde el punto de vista de las condiciones del lugar de trabajo:
- Se evitará que personal no autorizado se aproxime a la zona de trabajo.
- En obra se encontrará un botiquín que contenga todos los materiales de primeros auxilios que marca la Norma correspondiente.
- Se dispondrán las medidas necesarias contra incendios por causas eléctricas y térmicas.
- No se depositarán materiales de deshecho en la zona de obras. Se retirarán a vertedero previamente autorizado.
- Se procurará evitar el desorden y se pondrá especial interés en que las herramientas no supongan un obstáculo o motivo de riesgo por pisada.
- Para la dispensación de agua o alimentos, se utilizarán recipientes adecuados que garanticen la conservación de los mismos.
- Se utilizarán medidas de protección colectiva que garanticen un nivel tolerable de riesgo.
- Se designará un encargado de la Seguridad y Salud en Obra, que vigilará la adopción de las medidas preventivas a adoptar y se designará un responsable de la señalización que garantice que el número, forma y estado de las señales se ajusta a lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud aprobado por la Propiedad de las Obras.
- Cuando las condiciones atmosféricas sean desfavorables, se tomarán las medidas correspondientes de protección. Si estas hacen peligroso el desempeño de las labores, se paralizarán los trabajos.







- No se permitirá la iniciación de un trabajo que no haya sido informado, estudiado y aprobado por la Propiedad de las obras.
- Los trabajadores contarán con un medio de comunicación eficaz que permita el auxilio de los trabajadores en el menor tiempo posible, en caso de accidente. Para ello dispondrán de la información suficiente relativa a los centros de asistencia médica que tenga contratado la empresa con su Servicio de Prevención.

1.4.1.- PROTECCIONES INDIVIDUALES:

- Protección de la cabeza.
- Cascos para todas las personas que participen en la obra, incluído los visitantes.
- Gafas contra impacto y antipolvo.
- Mascarilla antipolvo auto-filtrante.
 - Protecciones del cuerpo.
- Cinturones de seguridad, cuya clase se adaptará a los riesgos específicos de cada trabajo.
- Cinturón anti-vibratorio para trabajadores con martillos neumáticos y maquinistas.
- Monos de trabajo o cazadora-pantalón. Se tendrán en cuenta las reposiciones a lo largo de la obra, según Convenio Colectivo Provincial.
- Trajes de agua para casos de lluvia o ante protección de agua.
- Equipo completo de solador.
 - Protección extremidades superiores.
- Guantes de goma finos o neopreno, para albañiles y operarios que trabajen en hormigonado.
- Guantes de uso general para manejo de materiales y objetos.
- Guantes dieléctricos para utilización de baja tensión.
- Protector manos.
 - Protección de extremidades inferiores.
- Botas de agua de acuerdo con MT-27.
- Botas de seguridad clase III.

1.4.2.- PROTECCIONES COLECTIVAS.

- Señalización general.
- Señales de entrada y salida de vehículos.
- Señal de STOP en salida de la obra.
- Señal de seguridad en obra (caída de objetos, uso de casco, cinturón de seguridad, prohibido el paso a personas ajenas a la obra, etc.).
- Cinta cordón balizamiento.
- Se observarán las recomendaciones del manual de ejemplos de señalización de obras fijas y móviles, empleando la que se adapte al lugar y tipo de obra a realizar
 - Instalación eléctrica.
- Conductor de protección y pica o placa de puesta de tierra.
- Interruptores diferenciales de 30 ma. De sensibilidad para alumbrado y 300 ma. para fuerza.







- Excavaciones.
- Vallas: se utilizarán vallas de protección en bordes de vaciado.
- Señalización: cinta de balizamiento reflectante, señales indicativas de riesgo o caída a distinto nivel.
- Tope de desplazamiento de vehículos: mediante tablones embridados fijados al terreno con redondos hincados.
 - Redes de los servicios Urbanísticos
- Vallas de limitación de zonas de zanjas
- Pasarelas de seguridad.
- Escaleras para accesos a las zanjas. Éstas serán de mano y debidamente ancladas y dispondrán de zapatas antideslizantes.
- No permitir que los obreros permanezcan en la zanja durante el traslado o paso de vehículos o maquinaria pesada.
 - Hormigonado.
- Previamente al hormigonado, directamente del camión se instalarán topes de posicionamiento de vehículos.

1.4.3.- FORMACIÓN

En el momento de su ingreso en la obra, todo el personal recibirá instrucciones adecuadas sobre el trabajo a realizar y los riesgos que pudiera entrañar, así como las normas de comportamiento que deban cumplir. Deberán impartirse cursillos de socorrismo y de primeros auxilios a las personas más cualificadas, de manera que en todo momento haya un socorrista en todos los trabajos. Antes de nuevos trabajos específicos se instruirá a las personas que en ellos intervengan sobre los riesgos con los que se va a encontrar y modo de evitarlos.

1.4.4.- MEDICINAS PREVENTIVAS

- Botiquines

Se dispondrá de un botiquín conteniendo el material establecido por la legislación vigente

- Asistencia a Accidentados.

Se deberá informar a la obra, del emplazamiento de los diferente Centros Médicos (Servicios Propios, Mutuas Patronales, Ambulatorios, Etc.) donde deberá trasladarse a los accidentados para su más rápido y efectivo tratamiento. Es muy conveniente disponer en la obra, y en sitio bien visible, de una lista de teléfonos y direcciones de los Centros asignados para urgencias, ambulancias, taxis, etc., para garantizar un rápido traslado de los posibles accidentados a los centros de Asistencia.

1.5.-PREVENCIÓN DE RIESGO DE DAÑOS A TERCEROS.

Para evitar posibles accidentes a terceros, se colocará las oportunas señales de advertencia y de limitación de velocidad en la vía pública a las distancias reglamentarias del entronque con ellas. Se señalizarán los accesos naturales a la obra, prohibiéndose el paso a toda persona ajena a la misma, colocando en su caso los cerramientos necesarios. En la zona







de obra se preverá la instalación de vallas de contención de peatones, ancladas entre sí, señalizándose y balizándose de día y noche.

2- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

2.1.- NORMAS REGLAMENTARIAS Y DE APLICACIÓN.

2.1.1.- Normas Generales.

- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Protección de riesgos laborales (B.O.E. de 10 de Noviembre de 1995) que se complementa con R.D. 39/1997, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención. En cuanto a disposiciones de tipo técnico, las relacionadas con los capítulos de la obra indicados en la Memoria del presente Plan de Seguridad y Salud.
- R.D. 1627/1997, de 24 de Octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad ybsalud en las obras de Construcción (B.O.E. de 25 de Octubre de 1997). Es aplicable en toda su extensión.
- Ley 8/1980, de 10 de Marzo, Estatuto de los Trabajadores. Art. 4º Derechos Laborales, apartado b) "a la promoción y formación profesional en el trabajo" y apartado d) Derechos a "su integridad física y una adecuada política de seguridad e higiene". Art. 19 dedicado a la "Seguridad e Higiene" como mandatos sobre el trabajador, el empresario y los órganos internos de la empresa. Art. 20 Dirección y control de actividad laboral, apartado 1: "El trabajador estará obligado a realizar el trabajo convenido bajo la dirección del empresario o persona en quién éste delegue". Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos.
- R.D. 2001/1983, de 28 de Julio.
- R.D. 773/1997, de 30 de Mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Homologación de medios de protección personal de los trabajadores.
- R.D. 1215/1997, de 18 de Julio, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- R.D. 485/1997, de 14 de Abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. La disposición primera, dice que el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo elaborará y mantendrá actualizada una guía técnica "sobre Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo".
- R.D. 486/1997, de 14 de Abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- R.D. 84/1990, de 19 de Enero.
- Instrucción 8.3.I.C. "Señalización de Obras", en lo relativo a la inclusión de las medidas preventivas necesarias en cuanto a señalización, balizamiento y, en su caso, defensas, de las obras viales, así mismo, en todo lo concerniente a la definición de los elementos necesarios para la ordenación de la circulación, la limitación de la velocidad, señalización, balizamiento y defensas.
- Orden Circular 300/89 P y P, "Señalización, balizamiento, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado", que establece que entre las medidas preventivas adecuadas tendrá perfecta cabida la señalización de obras prevista en la Orden Ministerial de 31 de Agosto de 1987, por la que se aprobó la citada instrucción 8.3.I.C..
- Orden Circular 301/89 T, "Señalización de Obras", en lo relativo a determinados puntos establecidos en la O.M. de 31 de Agosto de 1987 y en la propia instrucción 8.3.I.C..
- Manual de Ejemplos de Señalización de Obras Fijas, que desarrolla una serie de ejemplos prácticos de aplicación de la Norma 8.3.I.C..
- Recomendaciones para la Señalización Móvil de Obras, que adecuan las disposiciones de la Norma 8.3.I.C. al caso de la señalización móvil de obras, y aplicable para aquellas obras







o tareas que, aun siendo fijas, por su corta duración aconsejan el empleo de la señalización móvil en lugar de fija.

2.1.2.- Otras Normas de aplicación.

Ordenanzas Municipales en cuanto se refieren a la Seguridad e Higiene del Trabajo que no contradigan lo relativo al R.D. 555/1986 de 21 de Febrero, ni al R.D. 1627/1997 de 24 de Octubre y R.D. 84/1990 de 19 de Enero. Normas derivadas del Convenio Colectivo Provincial para el sector de la Construcción, vigente en el momento de realización de las obras.

2.2.- PERSONAL EN OBRA Y OPERACIONES

En cada grupo o equipo de trabajo, el Contratista deberá asegurar la presencia constante de un encargado o capataz responsable de la aplicación de las presentes normas. El encargado o capataz deberá estar provisto siempre de una copia de tales normas, así como de todas las eventuales autorizaciones escritas del Director de las obras.

No se autorizará el alejamiento, aunque sea momentáneo, del encargado o capataz, el cual deberá hallarse en todo momento con el grupo de trabajo, a disposición de la Dirección de Obra.

Todos los operarios afectos a la obra deberán vestir, una indumentaria adecuada, de color bien perceptible a distancia por los usuarios de la carretera, y por los conductores de maguinaria y vehículos afectos a los trabajos a realizar para la ejecución de las obras.

Por la noche o en cualquier otra circunstancia donde la visibilidad sea escasa, dicho vestuario deberá estar provisto de tiras de tejido reflectante de color blanco.

Cuando un vehículo se halle parado en la zona de trabajo, cualquier operación de entrada o salida de personas, carga o descarga de materiales u objetos, apertura de portezuelas, volcado de cajas basculantes, etc., deberá llevarse a cabo exclusivamente en el interior de la demarcación de la zona de trabajo, evitando toda ocupación de la parte de la calzada abierta a la circulación.

El conductor que deba salir de la zona de trabajo delimitada, está obligado a ceder la preferencia de paso a los vehículos que eventualmente lleguen a aquella, y deberá poner especial cuidado en señalizar la maniobra de incorporación con la suficiente antelación.

Está prohibido realizar, en cualquier punto del viario, la maniobra de retroceso, si no es en el interior de la zona de trabajo debidamente delimitada. Cuando tal maniobra se hiciese necesaria por causa de las obras, deberá realizarse con la ayuda de uno o varios hombres dotados de banderas rojas o señales manuales en horas diurnas, o con una lámpara roja en horas nocturnas o en circunstancias de escasa visibilidad, que señalen anticipadamente la maniobra a los vehículos que se aproximen.

Todas las señalizaciones manuales que se citan en los párrafos anteriores deberán realizarse a una distancia mínima de 150 m de la zona en que se encuentre la obra. Además deberán colocarse hombres con bandera roja en todos los puntos donde puedan producirse conflictos entre los vehículos que circulen por la parte de la calzada abierta a la circulación y los equipos de construcción.

Ningún vehículo, instrumento o material perteneciente o utilizado por el Contratista deberá dejarse en la calzada durante la suspensión de los trabajos.

2.3.- CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN.

Todas las prendas de protección personal o elementos de protección colectiva tendrán fijado un período de vida útil, desechándose a su término. Cuando se produzca, por las circunstancias del trabajo, un deterioro más rápido en determinados equipos o prendas, se repondrá el mismo, independientemente de la duración prevista o de la fecha de entrega.

Toda prenda o equipo que haya sufrido un trato límite, es decir, al máximo para el que fue concebido (por ejemplo, por un accidente) será desechado y repuesto. Aquellas prendas que por su uso hayan adquirido más holgura o tolerancia de las admitidas por el fabricante, serán repuestas de inmediato. El uso de una prenda o equipo de protección, nunca representará un riesgo por sí mismo.







Los medios de protección personal serán guardados en almacén y entregados previamente a la iniciación de los trabajos, en cantidades suficientes para dotar al personal que los precise. Se controlará la disponibilidad de cada medio de protección para oportunamente hacer las reposiciones necesarias.

Los medios de protección colectiva, que no sean los ya incorporados a maquinaria, serán dispuestos antes de iniciar los trabajos que puedan precisarlos. Las revisiones de los medios de protección estarán encomendadas a personal especializado, en el caso de elementos de protección incorporados a máquinas, siendo el grado de exigencia el mismo que para cualquier otro dispositivo necesario para la autorización de trabajo de cada máquina.

En el caso de protecciones colectivas de la obra, barandillas, rodapiés, señalización, limpieza protección de incendios, etc. con independencia de la responsabilidad de los mandos directos, en su conservación se encargará al Responsable de Seguridad de las revisiones necesarias para asegurar su eficacia.

2.3.1.- Protecciones Personales.

Todo elemento de protección personal se ajustará a las Normas Técnicas Reglamentarias de Homologación del Ministerio de Trabajo (O.M. 17-05-74, B.O.E. 29-05-1974), siempre que exista la norma correspondiente. En los casos en que no exista norma de homologación oficial, serán de calidad adecuada a las prestaciones elegidas.

2.3.2.- Prescripciones de las Protecciones Personales.

Casco de Seguridad

Los cascos de seguridad utilizados por los operarios pueden ser: clase E, cascos de seguridad de uso normal. Sus características se ajustarán a la MT-1 (BOE 30-12-1974) y Ley 31/1995, de 8 de Noviembre de prevención de Riesgos Laborales y su Reglamento.

Calzado de Seguridad

El calzado de seguridad estará provisto de puntera de seguridad para protección de los dedos de los pies contra los riesgos debidos a caídas de objetos, golpes y aplastamientos, y suela de seguridad para protección de la planta de los pies contra pinchazos. Sus características se ajustarán a la MT-5 (BOE 12-02-1980) y ley 31/1995, de 8 de Noviembre de prevención de Riesgos Laborales y su Reglamento.

Protector auditivo

El protector auditivo que utilizarán los operarios será como mínimo clase E. Sus características se ajustarán a la MT-2 (BOE 01-09-1975) y ley 31/1995, de 8 de Noviembre de prevención de Riesgos Laborales y su Reglamento.

Guantes de Seguridad

Los guantes de seguridad utilizados por los operarios, serán de uso general anticorte, antipinchazos, y antierosiones, para el manejo de materiales, objetos y herramientas. Estarán confeccionados con materias naturales o sintéticas, no rígidos, impermeables a los agresivos de uso común, de características mecánicas adecuadas. Carecerán de orificios, grietas o cualquier deformación o imperfección que merme sus propiedades. Se adaptarán a la configuración de las manos, haciendo confortable su uso. La talla, medida del perímetro del contorno del guante a la altura de la base de los dedos, será la adecuada a cada operario.

Cinturones de seguridad







Los cinturones de seguridad empleados por los operarios, se ajustarán a las características definidas en la MT-13 (BOE 02-09-1977) para cinturones de sujeción, la MT-21 (BOE 16-03-1981) para cinturones de suspensión o MT-22 (BOE 17-05-1981) para cinturones de caída, y la ley 31/1995, de 8 de Noviembre de prevención de Riesgos Laborales y su Reglamento.

Gafas de seguridad

Las gafas de seguridad que se utilicen por los operarios estarán homologadas por las especificaciones y ensayos contenidos en la Norma Técnica Reglamentaria MT-16, resolución de la Dirección General de Trabajo de 14-06-1978 y ley 31/1995, de 8 de Noviembre de prevención de Riesgos Laborales y su Reglamento.

Equipo de oxicorte

El equipo estará compuesto por los siguientes elementos: Pantalla de soldador, oculares, mandil de cuero, par de manguitos, par de polainas, y par de guantes de soldador, y estarán homologados conforme a las siguientes normas:

- -La pantalla se ajustará a la MT-3 (BOE 02-09-1975)
- -Los oculares se ajustarán a la MT-18 (BOE 07-02-1979)
- -Los cubrefiltros y anticristales de la pantalla se ajustarán a la MT-18 (BOE 07-02-1979)

El resto de los elementos del equipo de soldador, de los que no existe normativa de homologación, serán de calidad y características adecuadas al trabajo de soldadura, y se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre de prevención de Riesgos Laborales y su Reglamento.

Chalecos reflectantes

Los chalecos reflectantes serán de calidad y características adecuadas al trabajo, y proporcionarán una mejor percepción del operario, incluso en condiciones meteorológicas adversas (Iluvia, niebla, etc.), y se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre de prevención de Riesgos Laborales y su Reglamento.

2.3.3.- Protecciones Colectivas.

Sin olvidar la importancia de los medios de protección personal, necesarios para la prevención de riesgos que no pueden ser eliminados mediante la adopción de protecciones de ámbito general, se ha previsto la adopción de protecciones colectivas en todas las fases de la obra, en la que pueden servir para eliminar o reducir los riesgos de los trabajos, mediante una actuación y señalización eficaces, una limpieza suficiente de la obra, etc.. Sin ser medios específicos de protección colectiva, tienen su carácter en cuanto que con la atención debida de los mismos, se mejora el grado de seguridad al reducir los riesgos de accidentes, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la ley 31/1995, de 8 de Noviembre de prevención de Riesgos Laborales y su Reglamento.

Contactos eléctricos

Con independencia de los medios de protección y aislamiento de que dispondrán los conductores, interruptores, transformadores y, en general, todas las instalaciones eléctricas, se instalarán relés magnetotérmicos, interruptores diferenciales o cualquier otro dispositivo, según los casos, que en caso de alteraciones en la instalación eléctrica, produzca el corte del suministro eléctrico.

Protecciones contra incendios







Almacenes, oficinas, depósitos de combustibles y otras dependencias con riesgo de incendio, estarán dotadas de extintores en número suficiente y que estarán situados en lugares de fácil acceso, y de forma perfectamente visible.

Caídas de cargas suspendidas

Los ganchos de los mecanismos de elevación estarán dotados de cierre de seguridad.

Dispositivos de seguridad de maquinaria

Estarán conservados en perfecto estado de funcionamiento, debiendo ser revisado su estado periódicamente.

Limpieza de obra

Se considera como medio de protección colectiva de gran eficacia. Se establecerá como norma a cumplir por el personal, la conservación de los, lugares de trabajo en un adecuado estado de limpieza.

Señalización

Entre los medios de protección colectiva, se cuenta la señalización de seguridad como medio de reducir riesgos, advirtiendo de sus existencias de una manera permanente. Se colocarán señales de seguridad en todos los lugares de la obra, o de sus accesos donde sea preciso advertir de riesgos, recordar obligaciones de uso de determinadas protecciones, establecer prohibiciones o informar de la situación de medios de seguridad o asistencia. Estas señales se ajustarán a lo establecido en el R.D. 485/97 de 14 de Abril (BOE 23-04-1997) sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Se colocarán señales de tráfico en todos los lugares de la obra o de sus accesos y entorno donde la circulación de vehículos y peatones lo haga necesario. Dichas señales de tráfico y su ubicación dentro del tramo afectado, cumplirá lo especificado en la normativa de señalización de obras vigente, que se relaciona en el punto 1º de este pliego. Deberá cumplirse el punto 2º de la Orden Circular 301/89 "Sobre señalización de obras", que dice textualmente: "... deberá el contratista designar un responsable dedicado en exclusiva a la señalización, balizamiento y, en su caso, defensa de las mismas, quien deberá determinar, de acuerdo con la Instrucción 8.3.I.C., y las órdenes que reciba del Director de las Obras, las medidas que daban adoptarse en cada ocasión, y garantizar su implantación, manutención, vigilancia y remoción".

2.3.4.- Características de las protecciones colectivas

Los elementos de protección colectiva se ajustarán a las características fundamentales siguientes:

Señales de seguridad

Estarán de acuerdo con la normativa vigente, R.D. 1403/1986, de 9 de Mayo, y su ubicación se realizará disponiéndolas sobre soporte, o adosadas a un muro, pilar, máquina, etc.

Señales de tráfico

La señalización de tráfico se ajustará a la normativa vigente en materia de señalización de obras, y más concretamente a la Instrucción 8.3.I.C. "Señalización de Obras", O.C. 301/89







"Sobre señalización de obras", y en general a cuanta normativa sea de aplicación en dicha materia.

Interruptores y relés diferenciales

Los interruptores automáticos de corrientes de efecto, con dispositivo diferencial de intensidad nominal máximo de 63 A, cumplirán los requisitos de la norma UNE-20-383-75. Los interruptores y relés instalados en distribuciones de iluminación o que tengan tomas de corriente en los que se conecten aparatos portátiles serán de una intensidad diferencial nominal de 0,03A. Interruptores y relés deberán dispararse o provocar el disparo del elemento de corte de corriente cuando la intensidad de defecto esté comprendida entre 0,5 y 1 veces la intensidad nominal de defecto.

Puesta a tierra

La puesta a tierra estará de acuerdo con lo expuesto en la MI.BT.039 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

Barandillas

Estarán firmemente sujetas al piso que tratan de proteger, o a estructuras firmes a nivel superior o laterales. La altura será como mínimo de 0,9 m sobre el piso y el hueco existente entre barandilla y rodapié estará protegido por un larguero horizontal. La ejecución de la barandilla será tal que ofrezca una superficie con ausencia de partes punzantes o cortantes que puedan causar heridas.

2.4.- EMPLEO Y CONSERVACIÓN DE MÁQUINAS, ÚTILES Y HERRAMIENTAS.

2.4.1.- Empleo y conservación de máquinas

Se cumplirá lo indicado en el Reglamento de Seguridad en las máquinas, R.D. 1495/1986, sobre todo en lo que se refiere a las instrucciones de uso y R.D. 1215/1997, de 18 de Julio.

2.4.2.- Empleo y conservación de útiles y herramientas.

En el empleo y conservación de los útiles y de las herramientas se exigirá a los trabajadores el cumplimiento de las especificaciones emitidas por el fabricante para cada uno de ellos. Se establecerá un sistema de control de los útiles y herramientas, a fin y efecto de que se utilicen con las prescripciones de seguridad específicas para cada una de ellas.

2.5.- NORMAS DE SEGURIDAD

2.5.1.- Normas de seguridad para la ejecución de las obras Normas para la limpieza y reperfilado de cunetas.

Se recabará la información relativa a la infraestructura de los servicios existentes en el emplazamiento o cercanías de la obra, agua, electricidad, gas, telefonía, telegrafía, carreteras, ferrocarriles, etc., de los Servicios Encargados, y de los Organismos o Compañías a las que están adscritos aquellos. La forma de ejecución se fijará después de un detenido análisis de características del terreno y de las posibles interferencias. Cuando aparezca algún elemento de la infraestructura de servicio, cuya existencia no hubiera sido registrada previamente, se suspenderán los trabajos de excavación que pudieran afectar a la estabilidad o integridad de tal elemento, hasta obtener la oportuna identificación del mismo por parte de los servicios encargados, del Organismo o Compañía de que dependa, y fijar la actuación a seguir.







Se efectuarán frecuentes inspecciones oculares de los taludes, atendiendo a posibles grietas o erosiones, para comprobar el estado de los mismos en cuanto a estabilidad o meteorización.

-Normas para el hincado y deshincado de perfiles para los sistemas de contención.

Se recabará la información relativa a la infraestructura de los servicios existentes en el emplazamiento o cercanías de la obra, agua, electricidad, gas, telefonía, telegrafía, carreteras, ferrocarriles, etc., de los Servicios Encargados, y de los Organismos o Compañías a las que están adscritos aquellos. La forma de ejecución se fijará después de un detenido análisis de características del terreno y de las posibles interferencias. Cuando aparezca algún elemento de la infraestructura de servicio, cuya existencia no hubiera sido registrada previamente, se suspenderán los trabajos de excavación que pudieran afectar a la estabilidad o integridad de tal elemento, hasta obtener la oportuna identificación del mismo por parte de los servicios encargados, del Organismo o Compañía de que dependa, y fijar la actuación a seguir. Se efectuarán frecuentes inspecciones oculares de los taludes, atendiendo a posibles grietas o erosiones, para comprobar el estado de los mismos en cuanto a estabilidad o meteorización. Los camiones encargados del transporte de materiales a la zona de empleo, no se cargarán en exceso de manera que los materiales sobresalgan por los bordes de los mismos, para evitar accidentes por alcance a personas o entorpecimiento de la circulación.

-Normas para montaje – desmontaje de señalización vertical.

Pare el montaje – desmontaje de la señalización vertical se empleará escalerillas de mano, estas se utilizarán de la forma y con las limitaciones establecidas por el fabricante. Las escaleras de mano tendrán la resistencia y los elementos de apoyo y sujeción necesarios para que su utilización, en las condiciones requeridas, no suponga un riesgo de caída por rotura o desplazamiento de las mismas. Se revisará, antes de su utilización, el estado de los peldaños, largueros, zapatas de sustentación, abrazaderas o dispositivos de fijación y, además, en las extensibles, el estado de cuerdas, cables, poleas y topes de retención. Antes de su utilizar una escalera de mano deberá asegurarse su estabilidad, debiendo quedar sólidamente asentada la base de la misma. Se utilizarán zapatas antideslizantes. Las escaleras simples, se sujetarán en la parte superior, al paramento sobre el que se apoya, y cuando esto no permita un apoyo estable se sujetarán al mismo mediante una abrazadera u otros dispositivos equivalentes. Los trabajos sobre escaleras se efectuarán de frente a las mismas, agarrándose a los peldaños o larqueros. El ascenso y descenso por una escalera de mano ha de hacerse con las manos libres, de frente a la escalera, agarrándose a los peldaños. No se tratará de alcanzar puntos alejados que obliguen al operario a estirarse. No se emplearán escaleras de mano y en particular, escaleras de más de 5 m de longitud, de cuya resistencia no se tenga garantías. Queda prohibido el uso de escaleras de mano de construcción improvisada. Nunca se ha de mover una escalera de mano estando el trabajador sobre ella. Las escaleras de mano se colocarán siempre apartadas de elementos móviles que puedan derribarlas. Los trabajos a más de 3,5 m de altura desde el punto de operación al suelo (aproximadamente) a más de 2 m desde los pies al suelo), que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, sólo se efectuarán si se utiliza cinturón de seguridad o se adoptan otras medidas de protección alternativas.

2.6.- SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD

La obra deberá contar con un Técnico de Seguridad, en régimen compartido, cuya misión será la prevención de riesgos que puedan presentarse durante la ejecución de los trabajos y asesorar al Jefe de Obra sobre las medidas de seguridad a adoptar, así mismo investigará las causas de los accidentes ocurridos para modificar, si ello es posible, los condicionantes que los produjeron a fin de evitar su repetición. En cumplimiento de la Orden Circular 301/89 T, la obra contará con un responsable dedicado en exclusiva a la señalización,







balizamiento y, en su caso, defensas de la misma. La obra igualmente dispondrá de una brigada de seguridad para instalación, mantenimiento, reparación y remoción de protecciones y elementos de señalización de obra.

2.7.- SERVICIO MÉDICO

La empresa dispondrá de un servicio médico propio o mancomunado, que tendrá las siguientes funciones:

- Higiene de los trabajadores.
- Reconocimientos previos al ingreso, reconocimientos periódicos para vigilar la salud de los trabajadores, diagnóstico precoz de alteraciones causadas o no por el trabajo, etc.
- Asistencia a accidentados.
- Diagnóstico de las enfermedades profesionales.
- Relaciones con Organismos Oficiales.
- Participación en las reuniones de obra que sea preciso.

2.8.- FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Al ingresar en la obra los trabajadores recibirán instrucciones adecuadas sobre el trabajo a realizar y los riesgos que pudiera entrañar, así como sobre las normas de comportamiento que deban cumplir. Antes del comienzo de nuevos trabajos se instruirá a las personas que han de intervenir en ellos, sobre sus riesgos y formas de evitarlos. Se impartirán así mismo enseñanzas sobre aspectos concretos de la seguridad en el trabajo y de la actuación en caso de accidente. A estos efectos se prevén actividades de formación de los trabajadores. Esta formación se realizará en la propia obra, en horas de trabajo.

2.9.- VIGILANTE DE SEGURIDAD Y COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Se nombrará un vigilante de seguridad de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Se constituirá un Comité de Seguridad y Salud cuando el número de trabajadores supere el previsto en la Ordenanza Laboral de la Construcción o, en su caso, lo que disponga el vigente Convenio Colectivo Provincial. Sus obligaciones y forma de actuación serán las que señala la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el trabajo, en su artículo 8º.

2.10.- INSTALACIONES MÉDICAS

Se dispondrá de un botiquín conteniendo el material especificado en la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el trabajo. El botiquín se revisará mensualmente y se repondrá inmediatamente el material consumido.

2.11.- INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR

Las instalaciones provisionales de obra se adaptarán en lo relativo a elementos, dimensiones y características, a lo especificado en los artículos 39, 40, 41 y 42 de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene y en los artículos 335, 336 y 337 de la Ordenanza Laboral de la Construcción. En cumplimiento de los citados artículos, la obra dispondrá de locales debidamente dotados para vestuarios y servicios higiénicos. Los vestuarios dispondrán de taquillas individuales con llave, asientos, iluminación y ventilación. Los servicios higiénicos tendrán calefacción, iluminación, un lavabo con espejo y una ducha con agua caliente y fría por cada 10 trabajadores, y un retrete por cada 25 trabajadores. Para la limpieza y conservación de estos locales se dispondrá de un trabajador con la dedicación necesaria.

2.12.- SEÑALIZACIÓN DE OBRAS







2.12.1.- Obligaciones expresas del Contratista

El Contratista deberá designar un responsable dedicado en exclusiva a la señalización, balizamiento y defensas de las obras, quien deberá determinar, de acuerdo con la instrucción 8.3-I.C. y las órdenes que reciba de la Dirección de las Obras, las medidas que deberán adoptarse en cada ocasión, y garantizar su implantación, manutención, vigilancia y remoción. No se podrá dar comienzo a ninguna obra en la carretera, en tanto el Contratista no haya colocado todas las señales de obra necesarias, las cuales han de ser adecuadas en tipo, tamaño, número y modalidad, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. En ningún caso se invadirá un carril de circulación, aunque sea para trabajos de corta duración, sin antes colocar la señalización adecuada. Durante la ejecución de las obras, el Contratista cuidará de la perfecta conservación de la señalización y el balizamiento, de tal forma que se mantengan siempre en perfecto estado, para lo cual se realizarán las sustituciones, reparaciones y limpiezas que sean necesarias. Las señales colocadas no deberán permanecer más tiempo del que sea necesario, por lo que deberán retirarse tan pronto hayan finalizado las tareas que se pretenda señalizar.

2.12.2.- Disposiciones sobre la señalización

Las zonas de trabajo deberán quedar delimitadas en toda su longitud y anchura, como mínimo, mediante conos reflectantes de caucho, situados a menos de 20 m uno de otro. Los extremos de dichas zonas deberán balizarse mediante paneles direccionales, dotados de luces destellantes para su perfecta visualización nocturna o en condiciones meteorológicas adversas. Todos los elementos que se dispongan para la señalización y el balizamiento de las obras objeto del presente proyecto, y de las zonas afectadas por las mismas, serán reflectantes. Todos los carteles señalizadores, señales, paneles, etc., montados sobre caballetes deberán estar debidamente lastrados o fijados, con el fin de evitar su caída por efecto del viento. Las señales de peligro, conos, paneles, etc., no deberán en ningún caso invadir aquellos carriles que se encuentren abiertos a la circulación. El contratista deberá prever la adecuada ocultación temporal de aquellas señales fijas existentes en la carretera que eventualmente puedan quedar en contradicción con la señalización de obra, pues podrían ser causa de inducción a error o dudas en los usuarios. Los elementos de ocultación de la señalización de carretera se retirarán tan pronto como sea restituida la zona de trabajos a su situación normal. La colocación de las señales que advierten de la proximidad de una zona de obras o donde deba desviarse la circulación, se empezará por aquellas situadas en el punto más alejado del emplazamiento de dicha zona, avanzándose progresivamente en el sentido de avance de los vehículos, de tal forma que el personal encargado de su colocación trabaje siempre bajo la protección de la señalización precedente. Cuando dicha zona sea el carril de marcha normal, el vehículo que transporte las señales avanzará por el arcén derecho para la progresiva colocación de las señales. Durante la colocación de las señales de delimitación de la zona de obras, los operarios deberán proceder de manera que permanezcan siempre en el interior de dicha zona. Si el transporte de las señales y balizas no pudiera realizarse de una sola vez, se dispondrán primero fuera de la calzada y de espaldas al tráfico, para proceder posteriormente a su colocación como se ha descrito anteriormente. La retirada de la señalización se realizará en orden inverso a su colocación, de forma que siga cumpliendo la que queda por retirar con la función de avisar de la presencia de los operarios. Primero se retirarán todas las balizas de delimitación de la zona de obras, transportándolas al vehículo encargado de su transporte, el cual estará estacionado en el arcén derecho o en la zona vedada al tráfico. Deberán tomarse las mismas precauciones que en la fase de colocación de las señales, permaneciendo los operarios siempre en el interior de la zona excluida a la circulación. Siempre que en la ejecución de una operación hubiera que ocupar parcialmente el carril de marcha normal, se colocará previamente la señalización prevista en el caso de trabajos en ese carril, ocupándolo en su totalidad, a fin de evitar que quede abierto a la circulación un carril de anchura superior a la delimitada por las marcas viales, lo cual podría inducir a algunos usuarios a llevar a cabo







maniobras de adelantamiento. Al descargar material de un vehículo destinado a la ejecución de las obras o señalización, nunca se dejará ningún objeto depositado en la calzada abierta a la circulación, aunque sea momentáneamente, con la intención de retirarlo a continuación. Al finalizar los trabajos se retirarán todos los materiales, dejando la zona de obras contigua al carril abierto al tráfico, libre de obstáculos que pudieran representar algún peligro para la circulación. Cuando se suspendan los trabajos, bien sea al terminar la jornada laboral o por cualquier otro motivo, y en el caso de que el trabajo en cuestión y los materiales acumulados próximos a la carretera no presenten ningún peligro, podrá retirarse la señalización, la cual se recolocará al reanudarse los mismos. En caso contrario, se mantendrá la señalización durante el tiempo en que se encuentren parados los trabajos y durante la noche y en condiciones meteorológicas adversas, se colocará además la señalización y el balizamiento complementario que sea necesario.

2.12.3.- Características de las señales

Las señales deberán tener las dimensiones establecidas para la categoría "GRANDE", recomendada en la instrucción 8.3-I.C., tabla 5, para carretera convencional y aceptable para autovías. Deberán ser todas ellas reflectantes, como mínimo con el nivel I, siendo recomendable la utilización de un nivel superior donde la iluminación ambiente dificulte su percepción, o donde la peligrosidad sea elevada. El fondo de las señales tipo TP, será amarillo. Los paneles direccionales y balizas serán blancas con las franjas rojas. Todas las superficies planas de señales y demás elementos de balizamiento se colocarán perpendiculares al eje de la vía. Los extremos de color blanco, amarillo, rojo y azul, serán reflexivos. Las señales se podrán colocar mediante trípodes o elementos de sustentación similares, a alturas inferiores a 1 m cuando la duración de la obra así lo aconseje. No obstante se cuidará de que, dada esa escasa altura, las plantas que podrían existir en las márgenes de la carretera puedan dificultar su visión.

2.13.- COORDINADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

En el caso de que en la ejecución de las obras intervenga más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o diversos trabajadores autónomos, el Promotor de la obra designará un coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la misma. La designación se hará antes del inicio de la obra o tan pronto como se constate alguna de las circunstancias antes mencionadas. Dicho coordinador será el técnico competente integrado en la Dirección Facultativa, y designado por el Promotor para llevar cabo las tareas que se mencionan en el artículo 9 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre,. La Dirección Facultativa asumirá las funciones establecidas en dicho artículo cuando no fuera necesaria la designación de coordinador.

2.14.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Contratista adjudicatario de la obra elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el presente estudio de seguridad y salud, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. Dicho Plan incluirá, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que proponga el Contratista, con la correspondiente justificación técnica y valoración económica. Estas medidas alternativas no implicarán ni disminución de los niveles de protección previstos en este Estudio, ni disminución del importe total de su presupuesto. El Plan deberá ser aprobado antes del inicio de las obras por el coordinador en materia de seguridad y salud. El Plan, con el correspondiente informe del citado coordinador, será elevado para su aprobación por la Administración. El Plan de Seguridad y Salud podrá ser modificado por el Contratista en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos, y de las posibles incidencias y modificaciones que pudieran surgir a lo largo de su







desarrollo. Para su modificación será necesaria la autorización expresa del coordinador, y siempre verificando las condiciones expuestas anteriormente.

2.15.- LIBRO DE INCIDENCIAS

En cada centro de trabajo existirá, con fines de control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado al efecto. El libro de incidencias deberá mantenerse siempre en obra, en poder del coordinador en materia de seguridad y salud, o de la dirección facultativa si no fuera necesaria la designación de coordinador. A él se tendrá acceso según lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre.

3- PLANOS.













OBLIGATION USO BEL CASOC



OBLIDATORIO LUSO DE GAFAS O PANTALLA DE SEGURIDAD



OBLIGATORIO EL USO DE PACTECTORES ALIDITIVOS



PRECAUCIÓN ZONA DE DBRAS

A-2

MESGO ELECTRICO

A-S

T

PELICHO EN GENERAL

P-T



OBLIGATORIO EL USO DE PROTECCIÓN DE LAS VIAS RESPIRATORIAS







OBLIGATORIO EL USO DEL CINTLIFIÓN DE SEGURIDAD



SEÑALES DE PROHIBICIÓN



PROHIBIDA LA ENTRADA A TELIDA,

PROHIBIDO EL PASO, SOLO VEHÍCLLOS ALTORIZADOS PROHIBIDO EL PASO A PEATONES





CAMILLA DE SOCIOHRO

20



UMITE DE VELOCIDAD 25

8

SEÑALES DE OBLIGACIÓN

SEÑALES DE ADVERTENCIA (PELIGRO)















Y

SESSO OF MACCINARIAS PESADAS EN MITMMENTO









HESGO DE CADAS A DISTINTO NIVEL

P

RESCODE CALDAS AL MISMO NIVEL

A-7

PELISPO DE CARGAS SUSPENDIDAS

A-6





M

RELIESAD DE ESTRECHAMIENTO DE LA CALZADA

A.

SENALES DE INFORMACION

PRIMEROS AUXILIOS

ā

EXTINTOR

2





















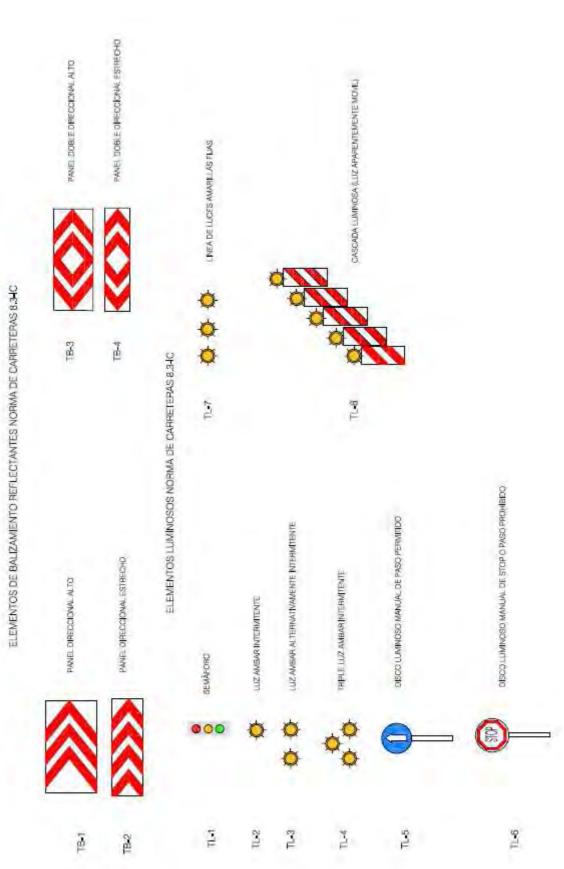
SEN	SEÑALES DE PELIGRO NORMA DE CARRETERAS 8,3-IC	S-C	cq.	ENALES DE REGL	SEÑALES DE REGLAMENTO Y PRIORIDAD NORMA DE CARRETERAS 8,34C
TP-3	SEMMFOROS	TP-28	PROYECCIÓN DE GRAMLLA	TR-5	PRICHIDAD AL SENTIDO CONTRARIO
TP-13a	CLEVA PELGROSA HACIA LA DERECHA.	TP-30	ESZALON LATERAL	TRAS	PRICRIDAD RESPECTO AL SENTIDO CONTRARIO
TP-13b	CLEVA PEUGROSA HACIA LA ZOUJETOA	TP-50	OTHOS PELIGROS	TP-101	ENTRADA PROPIBIDA
TP-148	CURVÀS PELISROSAS HACIA LA DEPECHA			TR-106	ENTRADA PROHIBIDA A VEHICULOS DESTINADOS A TRANSPOPTES DE MERCANCIÁS.
TP-146	CLIRVAS PELICIBIOSAS HACIA LA EXCLIENDA.			TR-201 Sa	LÍMITACIÓN DE PESO
TP-45	PEHRL PPEGULAR			TR-204 (2	LIMITACION DE ANCHUSTA
TP-15 a*	HESALTO			TR-205	LIMITACIÓN DE ALTURA
IP-150*	BADEN			TR-301	VELOCIDAD MAXIMA
TP-17	ESTRECHAMIENTO DE LA CALZADA			TR-302	GIRO A LA DICRECHA PROMBIDO
18-17.8°	ESTRECHAMIENTO DE LA CALZADA POP LA DERECHA	*		TR-303	GIRO A LA ZÓUJERDA PHOHISIDO
TP-17 D*	ESTRECHAMENTO DE LA CALZADA POR LA IZGUIENDA	ă		TR-305	ADELANTAMIENTO PROHIBIDO
TP-18	OBFAS			TH-306	ADELANTAMIENTO PROHIBIDO A CAMONES
TP-19	PAVIMENTO DESLIZANTE)	
日路	CIRCULACIÓN EN LOS DÓS SENTIDOS				
TP-26	DESPRENCIMENTO				











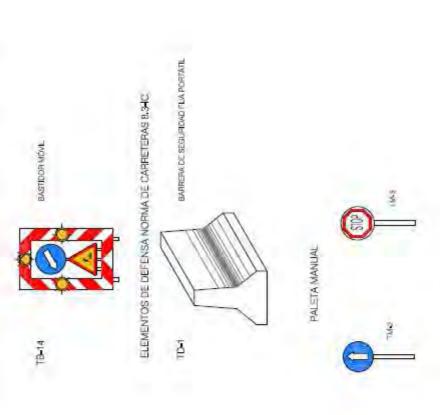








ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES NORMA DE CARRETERAS 8,3-10

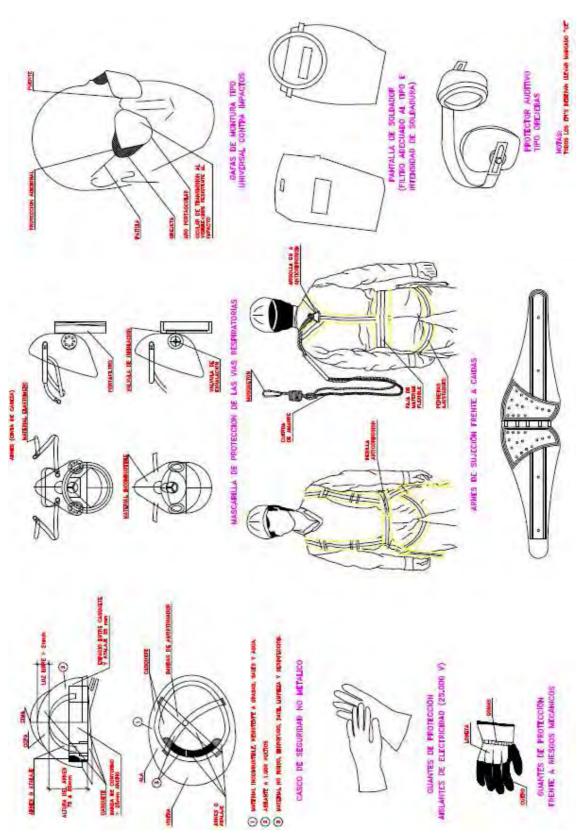










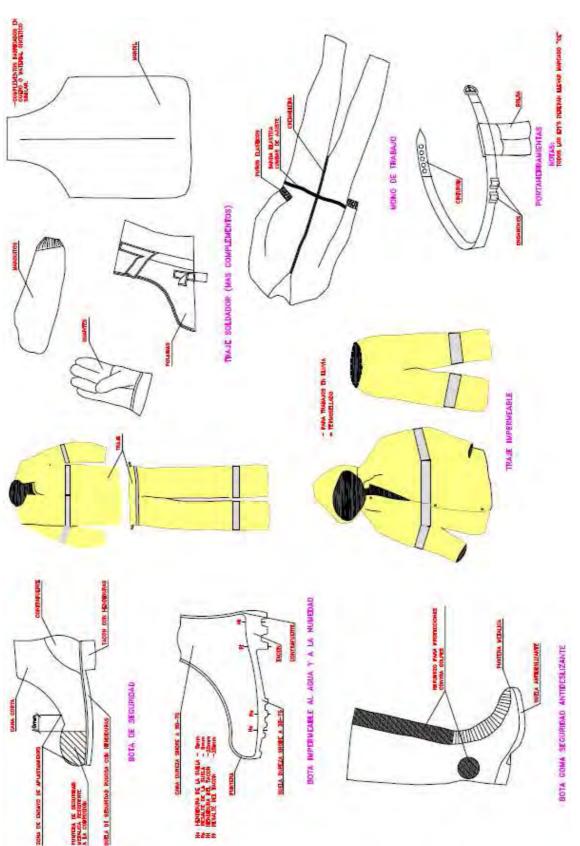




















4- MEDICIONES.

	URIDA: cial	D Y SALUD n° 1 PROTECCIONES INDIVIDUALES	Página l			
Comentario		P.ig. Largo Ancho Alto Subtotal	Total			
1.1051077	Ud	Casco de seguridad con arnés de adaptación, homologado.				
		18,000 18,000				
		Total Ud:	18,000			
1.2U51064	Ud	Par de guantes de uso general, en Iona y serraje.				
		18,000 18,000				
		Total Ud:	18,000			
1.3U51068	Ud	Par de botas de seguridad, con puntera metálica para refuerzo y plantillas de aceroflexibles, para riesgos deperforación, homologadas.				
		18,000 18,000				
		Total Ud:	18,000			
1.4U51085	Ud	Peto reflectante de seguridad personal, color amarillo ó rojo, amortizable en tresusos.				
		18,000 18,000				
		Total Ud:	18,000			
ESTUDIO DE SEGU Presupuesto par	JRIDAI cial	D Y SALUD n° 2 PROTECCIONES COLECTIVAS	Página 2			
Comentario		P.ig. Largo Ancho Alto Subtotal	Total			
2.1051091	tubular, amortizable en 5 años, incluso colocación y desmontaje.					
		10,000 10,000				
		Total Ud:	10,000			
2.3U51093	Ud	Señal de seguridad circular, de 60cm de diámetro, normalizada, con soporte metálico de acero gal vanizado de 80x40x2mm y 1,2m de altura, amortizable en 5 años, incluso p.p. de apertura de pozo, hormigonado, colocación y desmontaje.				
		10,000 10,000				
		Total Ud:	10,000			
2.6051045	M/d	Alquiler ml/dia de valla metálica de protección, en paños de 350cm de longitud yde 200cm de altura, anclajes prefabricados de hormigón, incluso colocación ydesmontaje.				
		1,000 100,000 50,000 5.000,000				
		Total M/d:	6.000,000			
	JRIDAI cial	D Y SALUD n° 3 EXTINCION DE INCENDIOS	Página 3			
Comentario		P.ig. Largo Ancho Alto Subtotal	Total			
3.1051055	Ud	Extintor de pol vo seco BCE de 12 Kg de capacidad, cargado, amortizable en 3 usos,total mente instalado.				
		2,000 2,000				
		Total Ud:	2,000			









ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Presupuesto parcial nº 4 PRIMEROS AUXILIOS

Página 4

Comentario P.ig. Largo Ancho Alto Subtotal Total

4.1051025 Ud Botiquín de urgencia para obra, con contenidos mínimos obligatorios, colocada en oficina de obra, colocado.

2,000 2,000

Total Ud..... 2,000

5- PRESUPUESTO

Presupuesto parcial nº1 PROTECCIONES INDIVIDUALES

Num.	Ud	Descripción	Medición	Precio(€)	Importe (€)
1.1	Ud	Casco de seguridad con amés de adaptación, homologado.	18,000	1,90	34,20
1.2	Ud	Par de guantes de uso general, en lona y serraje.	18,000	1,26	22,68
1.3	Ud	Par de botas de seguridad, con puntera metálica para refuerzo y plantillas de acero flexibles, para riesgos deperforación, homologadas.	18,000	8,22	147,96
1.4	Ud	Peto reflectante de seguridad personal, color amarillo órojo, amortizable en tresusos.	18,000	6,14	110,52
		Total presupuesto parcial nº	1 PROTECCIONES	INDIVIDUALES:	315,36

Presupuesto parcial nº 2 PROTECCIONES COLECTIVAS

Ud	Descripción	Medición	Precio(€)	Importe (€)
Ud	Señal de seguridadtriangular, de 70cm de lado, normalizada, contrípode tubular, amortizable en 5 años, incluso colocación y desmontaje.	10,000	43,33	433,30
Ud	Señal de seguridad circular, de 60cm de diámetro, normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2mm y 1,2m de altura, amortizable en 5 años, incluso p.p. de apertura de pozo, hormigonado, colocación y desmontaje.	10,000	35,73	357,30
M/d	Alquiler ml/dia de valla metálica de protección, en paños de 350cm de longitud y de 200cm de altura, anclajes prefabricados de hormigón, incluso colocaciónydesmontaje.	6.000.000	0.06	360,00
	· · ·			1.150.60
	Ud	 Ud Señal de seguridad triangular, de 70cm de lado, normalizada, contrípode tubular, amortizable en 5 años, incluso colocación y desmontaje. Ud Señal de seguridad circular, de 60cm de diámetro, normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80×40×2mm y 1,2m de altura, amortizable en 5 años, incluso p.p. de apertura de pozo, hormigonado, colocación y desmontaje. M/d Alquiler ml/dia de valla metálica de protección, en paños de 350cm de longitud y de 200cm de altura, anclajes prefabricados de hormigón, incluso colocación y desmontaje. 	Ud Señal de seguridad triangular, de 70cm de lado, normalizada, contrípode tubular, amortizable en 5 años, incluso colocación y desmontaje. 10,000 Ud Señal de seguridad circular, de 60cm de diámetro, normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80×40×2mm y 1,2m de altura, amortizable en 5 años, incluso p.p. de apertura de pozo, hormigonado, colocación y desmontaje. 10,000 M/d Alquiler ml/dia de valla metálica de protección, en paños de 350cm de longitud y de 200cm de altura, anolajes prefabricados de hormigón, incluso colocación y desmontaje. 6.000,000	Ud Señal de seguridad triangular, de 70 cm de lado, normalizada, contrípo de tubular, amortizable en 5 años, incluso colocación y desmontaje. 10,000 43,33 Ud Señal de seguridad circular, de 60 cm de diámetro, normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80 x 40 x 2 mm y 1,2 m de altura, amortizable en 5 años, incluso p.p. de apertura de pozo, hormigonado, colocación y desmontaje. 10,000 35,73 M/d Alquiler ml/dia de valla metálica de protección, en paños de 350 cm de longitud y de 200 cm de altura, anolajes prefabricados de hormigón,

Presupuesto parcial nº 3 EXTINCION DE INCENDIOS

Num.	Ud	Descripción	n Medición Precio(€)		
3.1	Ud	Extintor de polvo seco BCE de 12 Kg de capacidad, cargado, amortizable en 3 usos, totalmenteinstalado.	2,000	77,12	154,24
	– Total presupuesto parcial nº 3 EXTINCION DE INCENDIOS:				

Presupuesto parcial nº4 PRIMEROS AUXILIOS

N	um.	υa	Descripcion	Precio(€)	Importe (€)		
4	.1	Ud	Botiquín de urgencia para obra, con contenidos mínimos obligatorios, colocada en oficina de obra,colocado.	2,000	59,41	118,82	
			Total presupuesto pa	- Total presupuesto parcial nº4 PRIMEROS AUXILIOS:			







DUSI

Presupuesto de ejecución material Importe (€) 1 PROTECCIONES INDIVIDUALES 315,36 2 PROTECCIONES COLECTIVAS 1.150,60 3 EXTINCION DE INCENDIOS 154,24 4 PRIMEROS AUXILIOS 118,82 Total 1.739,02

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON DOS CÉNTIMOS.

En Mérida, Julio de 2017 El autor del Proyecto

Fdo.: Ignacio Candela Maestú









ANEJO Nº3.- GESTIÓN DE RESIDUOS







DUSI

ANEJO № 3.-ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

ÍNDICE

- 1. OBJETO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN.
- 2. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS.
- 3. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS Y OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN.
- 4. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN OBRA.
- 5. PRESCRIPCIONES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.
- 6. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS.
- 7. CONCLUSIÓN FINAL.







1. OBJETO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición se realiza en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 105/2008, de 13 de febrero, que establece en su artículo 4.a la obligatoriedad de su inclusión en los Proyectos de Obras.

El mismo tiene por objeto definir la gestión de residuos aplicable en la "REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES", así como establecer las pautas para la prevención, reutilización y reciclado de la producción y gestión de los residuos generados en las obras que se definen en el proyecto al que pertenece, asegurando que los destinados a operaciones de eliminación reciban un tratamiento adecuado, y contribuyendo así a un desarrollo sostenible de la actividad de construcción. Para la redacción del Estudio de ha considerado la siguiente normativa de aplicación:

- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. España.
- Ley 34/2007, de 15 de Noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmosfera.
- R.D. 105/2008, de 1 de Febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos o sus modificaciones posteriores.

Las obras proyectadas se incluyen dentro del ámbito del cumplimiento para la Gestión de los residuos generados al tratarse de la realización de trabajos que modifican la forma o sustancia del terreno o del subsuelo, tales como excavaciones, demoliciones, ...(apartado b, 2º del artículo 2 del RD 105/2008).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.a del citado Real Decreto el presente estudio contiene la siguiente documentación:

- 1. Una estimación de la cantidad de residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra.
- 2. Las medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto.
- 3. Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- 4. Las medidas para la separación de los residuos en obra.
- Las prescripciones del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de residuos de la construcción y demolición dentro de la obra.
- 6. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición.







7. Conclusión final

2. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS

En este apartado se establece una estimación de la cantidad total de residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos, LER, publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

Los materiales generados como residuos en el presente proyecto están incluidos en las siguientes unidades de obra:

Cantidad	Unidad	Partida
30.179	m2	DEMOLICIÓN Y LEVANTADO PAVIMENTO DE M.B.C. Demolición y levantado de pavimento de M.B.C. de 4 cm. de espesor, incluso carga y transporte del material a vertedero autorizado.

No existen, ni se van a generar residuos de carácter peligroso que estén incluidos en la lista de dichos residuos peligrosos (el código LER considera residuos peligrosos derivados de las obras de construcción los materiales de aislamiento que contengan amianto, y por afinidad los tubos fluorescentes) y que requieran un tratamiento especial.

Según la Orden MAM/304/2002, se trata en todos los casos de residuos codificados dentro del *grupo 17: Residuos de la construcción y demolición*, y específicamente en los subgrupos indicados a continuación:

RESUMEN	CÓDIGO LER
DEMOLICIÓN Y LEVANT PAVIMENTO DE M.B.C.	TADO 17 03 02 Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01

Los residuos que se generarán corresponden a las demoliciones de los pavimentos de hormigón y mezcla bituminosa, ya que el resto de materiales procedentes de las excavaciones que no se vayan a emplear para la formación de la explanada, serán extendidos en el vertedero municipal, o como relleno de fincas colindantes, previa autorización.

En la siguiente tabla se indica la medición, expresada en toneladas, de los residuos de construcción y demolición que no serán reutilizables en la obra y por tanto, será necesario depositar en un centro gestor de residuos autorizado.

			Cantidad	Res	iduos previs	tos
Código	Ud.	Resumen	de proyecto	Volumen (m3)	Densidad aplicada (tn/m3)	Peso (tn)







17 03 02	m2	Demolición y levantado pavimento m.b.c.	30.179	1.508,95	2,40	3.621,48
		Total				3.622

3. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS Y OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN.

Con carácter general, en los trabajos se tomarán las precauciones siguientes:

- Estudio y planificación correcta de la obra.
- Riego de la explanada para impedir la formación de polvo.
- Disponer de medios mecánicos y humanos adecuados para reducir la producción de polvo y escombros.
- Mantener húmedos los escombros con el fin de evitar la producción de polvo.
- Realizar la carga de escombros en el interior del recinto de la obra.
- Cubrir con lonas los vehículos de transporte de los escombros.
- Limpieza en instalaciones adecuadas de los vehículos y las herramientas de la obra.

Las operaciones de retirada de residuos generados serán realizadas por el gestor de residuos receptor de las materias procedentes de la obra y/o derribo, el cual certificará al final de la obra la conformidad de estas gestiones, destino final, reutilización, etc..

Demolición de pavimentos de hormigón: Los residuos procedentes de esta actividad no se reutilizarán en la obra, por lo cual se trasladarán al centro gestor de residuos autorizado.

Demolición de pavimentos de M.B.C.: Los residuos procedentes de esta actividad no podrán ser aprovechados en obra, por lo que será necesario su traslado al centro gestor de residuos para ser sometidos a los procesos de reciclado y posterior reutilización.

Desmonte y vaciado de cualquier tipo de terreno: Para evitar la producción de residuos en estas actividades, el material obtenido como resultado de las excavaciones se reutilizará en el relleno de parcelas o fincas colindantes o cercanas a la obra, previa obtención de los permisos correspondientes.

4. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN OBRA.

Todos los residuos son inertes, y por tanto, no contaminantes. Las excavaciones y demoliciones previstas no van a originar residuos plásticos, grasos, eléctricos, radiactivos, biológicos, amiantos, fibras de vidrio, etc.., que necesiten un posterior tratamiento o un especial depósito.

5. PRESCRIPCIONES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

Con carácter General:







- Se incluirán en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, las prescripciones relacionadas con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en obra.
- Gestión de residuos de construcción y demolición, según RD 105/2008, realizándose su identificación con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.
- La segregación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales.
- Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad de los certificados de los puntos de vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas.
- Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

Con carácter Particular:

- Se incluirán en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, las prescripciones de aplicación a la obra.
- El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1m³, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.
- El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra...) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalizar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
- Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15 cm a lo largo de todo su perímetro.
- En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor/envase y el número de inscripción en el registro de transportistas de residuos.
- Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos.
- El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los







contenedores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.

- En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación de cada tipo de RCD.
- Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición.
- En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCDs adecuados.
- La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
- Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente.
- Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos
- La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales
- Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.
- Los restos de lavado de canaletas/cubas de hormigón serán tratadas como escombros.
- Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.
- Las tierras superficiales que pueden tener un uso posterior para jardinería o recuperación de los suelos degradados será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación y la contaminación con otros materiales.







DUSI

6. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS.

De acuerdo con los precios establecidos en el Presupuesto, la valoración resultante en concepto de gestión de residuos es la siguiente:

Desmonte y vaciado de cualquier tipo de terreno: Como ya se apuntó anteriormente, la totalidad de la medición de estas unidades se reutilizará en el relleno de parcelas o fincas colindantes o cercanas a las obras. El coste del transporte y acopio provisional de estos materiales se incluye en el precio de la unidad correspondiente, por lo que a efectos de la gestión de residuos la valoración de este coste asciende a cero euros (0,00 €).

Demolición de pavimentos de hormigón y de pavimentos de M.B.C.: Los residuos procedentes de estas actividades no se reutilizarán en la obra, por lo cual se trasladarán al centro gestor de residuos autorizado. El coste estimado para la gestión de estos residuos es:

Ud	Descripción	Medición	Precio	[Importe]
Tn	GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Gestión de residuos generados por la demolición de pavimentos de hormigón y M.B.C.; con transporte y canon de vertido en centro gestor de residuos autorizado.	3.622	1,2	4.346,40
	TOTAL			4.346,40

El coste total previsto para la gestión de residuos del presente proyecto asciende a la cantidad de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (4.346,40.-€).

7. CONCLUSIÓN FINAL.

Con todo lo anteriormente expuesto, se considera que queda suficientemente desarrollado el estudio de gestión de residuos para el Proyecto reflejado en su encabezado.









DOCUMENTO Nº2.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES







PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

3.1.- DEFINICIÓN

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (P.P.T.P.) tiene como objetivo definir las condiciones singulares que complementan, concretan o modifican las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas (actualmente Ministerio de Fomento), PG-3/75, aprobado por Orden Ministerial de 6 de Febrero de 1976, y sus sucesivas modificaciones, cuya actualización en una nueva edición fue autorizada por la Orden Ministerial de 21 de Enero de 1988 (BOE de 3 de Febrero).

3.2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente P.P.T.P. regirá en la construcción, dirección, control e inspección de las obras del proyecto para la realización de "Reparación y refuerzo de capa rodadura en varias calles", además de las prescripciones establecidas en el PG-3/75, debiendo prevalecer las de este P.P.T.P. sobre las de dicho PG-3/75.

3.3.- INSTRUCCIONES NORMAS Y DISPOSICIONES DE APLICACIÓN

Será de obligado cumplimiento la siguiente normativa:

- -Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE del 16 de noviembre de 2011). Corrección de errores BOE del 3 de febrero de 2012.
- -Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro, de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.
- -Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE del 26 de octubre de 2001). El RD 817/2009, de 8 de mayo (BOE del 15 de mayo de 2009), deroga los artículos 79, 114 al 117 y los anexos VII, VIII y IX y modifica el artículo 179.1. Corrección de errores BOE del 19 de diciembre de 2001 y del 8 de febrero de 2002.
- -Decreto 3854/70, de 31 de diciembre, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado (BOE del 16 de febrero de 1971).
- Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras (BOE del 30/7/1988, rectificaciones BOE del 12/11/1988). La Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31/12/2001) modifica los apartados 1 y 2 del artículo 8 y el apartado 4 del artículo 10. El Real Decreto-ley 11/2001, de 22 de junio (BOE del 23/6/2001) modifica el artículo 29. El artículo 74 de la Ley 14/2000 de 29 de diciembre (BOE del 30/12/2000) modifica los artículos 31.3 y 34. El artículo 10 del Real Decreto-ley 15/1999, de 1 de octubre (BOE del 2/10/1999) modifica el segundo párrafo del artículo 19.4. La disposición adicional 49, el artículo 121.1 y artículo 121.2 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31/12/1997) modifica el artículo 5, añade un párrafo al artículo 11.1 y modifica el párrafo 4 del artículo 21.4, respectivamente. La disposición adicional 22.2 y la disposición adicional 22.1 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre (BOE del 31/12/1994) modifica el artículo 34.
- -Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras (BOE del 23). Modificado por el Real Decreto 1911/1997, de 19 de diciembre, (BOE del 10 de enero de 1998), por el Real Decreto 597/1999, de 16 de abril (BOE del 29 de abril de 1999) y por el Real Decreto 114/2001, de 9 de febrero (BOE del 21 de febrero de 2001). La Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1997 del Ministerio de Fomento desarrolla algunos de sus artículos.
- -Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE del 11 de diciembre de 2013).
- -Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (BOE de 13 de febrero de 2008).







- -Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción (BOE de 19 de octubre de 2006).
- -Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción (BOE del 25 de agosto de 2007). Corrección de errores BOE del 12 de septiembre del 2007. Modificado por Real Decreto 327/2009, de 13 de marzo (BOE del 14 de marzo de 2009).
- -Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción (BOE de 25 de octubre). Modificado por el Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo (BOE de 29 de mayo).
- -Recomendaciones para la elaboración de los estudios de seguridad y salud en las obras de carretera. Dirección General de Carreteras, 2002
- Ley 18/1989, de 25 de Julio, de Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Real Decreto 13/1992, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se establezca para la contratación del presente proyecto.
- Orden, de 14 de mayo de 1990, por la que se aprueba la Norma 5.2-IC sobre drenaje superficial (BOE del 23 mayo de 1990).
- -Orden Circular 17/2003, de 23 de diciembre, sobre Recomendaciones para el proyecto y construcción del drenaje subterráneo en obras de carretera. En la práctica sustituye a la Norma 5.1-IC.Instrucción de Carreteras 5.2-IC "Drenaje Superficial".
- -Orden FOM/3459/2003, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la Norma 6.3-IC: "Rehabilitación de firmes", de la Instrucción de Carreteras (BOE del 12 de diciembre de 2003, corrección de erratas BOE del 25 de mayo de 2004).
- -Orden FOM 534/2014, de 20 de marzo, por la que se aprueba la Norma 8.1-IC Señalización vertical, de la Instrucción de Carreteras (BOE de 5 de abril de 2014).- Instrucción de Carreteras 6.1 y 2-IC "Secciones de firme".
- -Orden, de 16 de julio de 1987, por la que se aprueba la Norma 8.2- IC sobre marcas viales, (BOE del 4 de agosto y 29 de septiembre de 1987).
- -Orden, de 31 de agosto de 1987, por la que se aprueba la Instrucción 8.3-IC sobre señalización, balizamiento, defensa, limpieza y terminación de obras fijas fuera de poblado (BOE del 18 de septiembre de 1987).
- -Orden Circular 15/2003, de 13 de octubre, sobre señalización de los tramos afectados por la puesta en servicio de las obras. -Remate de obras.
- -Manual de ejemplos de señalización de obras fijas. Dirección General de Carreteras, 1997. Como aplicación de la Norma 8.3-IC sobre Señalización de Obras.
- -Señalización móvil de obras. Dirección General de Carreteras, 1997. Adecuación de la Norma 8.3-IC sobre Señalización de Obras.
- -Orden Circular 35/2014, de 19 de mayo de 2014, sobre criterios de aplicación de sistemas de contención de vehículos.
- -Orden FOM/3053/2008, de 23 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado (BOE del 29 de octubre de 2008).
- -Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes de la Dirección General de Carreteras (PG-3). Orden Ministerial de 6 de febrero de1976. La Orden FOM/2523/2014 actualiza artículos de materiales básicos, firmes, pavimentos, señalización, balizamiento y sistemas de contención de vehículos (BOE del 3 de enero de 2015). La Orden FOM/1382/2002 actualiza artículos de explanaciones, drenajes y cimentaciones (BOE del 11 de junio de 2002; corrección de erratas BOE 26 de noviembre de 2002). La Orden FOM/475/2002 actualiza artículos de hormigones y aceros (BOE del 6 de marzo de 2002).







- -Orden Circular 21bis/2009 sobre betunes mejorados y betunes modificados de alta viscosidad con caucho procedente de neumáticos fuera de uso (NFU) y criterios a tener en cuenta para su fabricación in situ y almacenamiento en obra.
- -Orden Circular 21/2007 sobre el uso y especificaciones que deben cumplir los gigantes y mezclas bituminosas que incorporen caucho procedente de neumáticos fuera de uso (NFU).
- -Orden Circular 8/2001, de 27 de diciembre, de Reciclado de firmes (publicada una 2ª edición revisada y corregida en diciembre de 2003)
- -Real Decreto 956/2008, de 6 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-08) (BOE del 19 de junio de 2008). Corrección de errores BOE del 11 de septiembre de 2008.
- -Real Decreto 605/2006, de 19 de mayo, por el que se aprueban los procedimientos para la aplicación de la norma UNE-EN 197-2:2000 a los cementos no sujetos al marcado CE y a los centros de distribución de cualquier tipo de cemento (BOE de 7 de junio de 2006).
- -Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la "Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08)" (BOE del 22 de agosto de 2008). Corrección de errores BOE del 24 de diciembre de 2008.
- -Real Decreto 751/2011, de 27 de mayo, por el que se aprueba la "Instrucción de Acero Estructural (EAE)" (BOE del 23 de junio de 2011). Corrección de errores BOE del 23 de junio de 2012.
- -Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego (BOE 23 de noviembre de 2013)
- -Será asimismo de aplicación cualquier otra disposición legal o técnica que se halle vigente durante las obras y, particularmente, las relativas a control de calidad, seguridad y señalización. Será responsabilidad del Contratista conocerlas y cumplirlas sin poder alegar, en ningún caso, que no se le haya realizado comunicación expresa.

3.4.- DIRECCIÓN DE LAS OBRAS

La Dirección e inspección de las obras objeto del presente P.P.T.P. corresponde a la Delegación de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

3.5.- ORDEN DE INICIACIÓN DE LAS OBRAS

La Dirección de las obras dará la orden de inicio de los trabajos cuando estime conveniente, teniendo en cuenta la situación de los trabajos de replanteo, que incumben al Contratista, la elaboración del Programa de Trabajos, así como la situación meteorológica y de intensidad de tráfico en los tramos de la obra. A la vista de las circunstancias del tráfico y con el fin de minimizar las afecciones a la circulación, tanto en lo relativo a la seguridad vial como a las molestias a los usuarios y/o terceros, el Director de Obra establecerá los períodos de la jornada o los días de la semana, incluido festivos, en que los trabajos deben desarrollarse. La Dirección de Obra podrá paralizar la ejecución de los trabajos cuando estime conveniente, si las condiciones meteorológicas no son aptas según el artículo 700.5 de este P.P.T.P., o la seguridad vial no queda asegurada según criterio de ésta; circunstancia que no dará derecho al Contratista a exigir ninguna indemnización de la Administración por los perjuicios que pudieran derivarse.

3.6.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Para la realización de las obras contenidas en el presente proyecto se propone el plazo de DOS (2) MESES.

3.7.- SEÑALIZACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES







DUSI

El Contratista queda obligado a señalizar las obras del contrato con arreglo a la normativa vigente y a las instrucciones, especialmente la instrucción 8.3.1.C. "Señalización de Obras" y las "Recomendaciones para la señalización móvil de obras" y "Manual de ejemplos de señalización de obras fijas" editados por la Dirección General de Carreteras, además de los modelos complementarios que ordene la Dirección, y aquel será responsable del estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia. Antes de comenzar los trabajos se estudiarán los posibles cortes y desvíos de tráfico con la Policía Local, con el fin de minimizar las afecciones a la circulación, tanto en lo relativo a la seguridad vial como a las molestias a los usuarios y/o terceros.

3.8.- MODIFICACIONES DE OBRA

La Administración tendrá en todo caso y momento absoluta libertad para introducir en el curso de la ejecución de las obras las modificaciones, cambios, adiciones, reducciones y supresiones que estime convenientes, así como para precisar los detalles de las obras, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.9.- CONSERVACIÓN DEL PAISAJE

El Contratista prestará especial atención al efecto que puedan tener las distintas operaciones o instalaciones que sean precisas para la ejecución de las obras en lo que se refiere a estética y cuidado del entorno en que se ubiquen. La negligencia o mal uso de sus equipos en esta materia, dará lugar a que tenga que reponer y reparar los daños causados al paisaje, a su costa, sin que exista abono alguno por parte de la Administración.

3.10.- TERMINACIÓN Y LIMPIEZA FINAL DE LAS OBRAS

El Contratista realizará cuantas labores de terminación, retirada de instalaciones fijas o móviles, materiales, acopios sobrantes, y limpieza final de las obras objeto del contrato, sean necesarias para que ésta presente buen aspecto a juicio de la Dirección de las Obras, no siendo de abono éstas labores de terminación y limpieza.

3.11.- MEDICIÓN DE LAS OBRAS

Las unidades de medida a utilizar para la medición y abono de los trabajos realizados al Contratista serán las establecidas en los cuadros de precios del presente proyecto.

3.12.- PRECIOS UNITARIOS

Los precios unitarios establecidos en el cuadro de precios del contrato para cada unidad de obra, cubrirán los gastos efectuados para la ejecución material de la unidad de obra correspondiente.

En Mérida, Julio de 2017

El autor del Proyecto

Fdo. Ignacio Candela Maestú



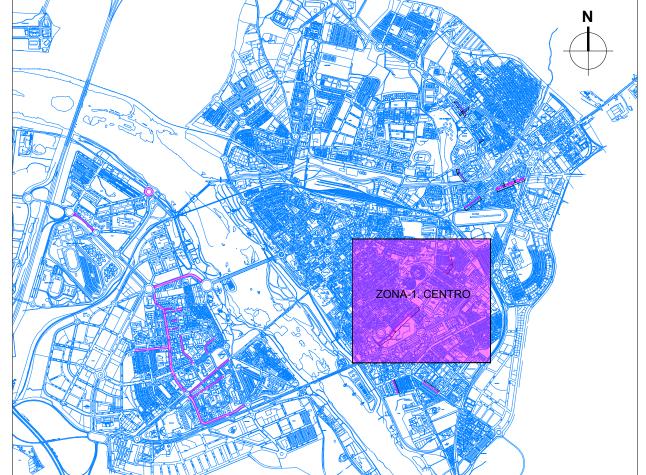




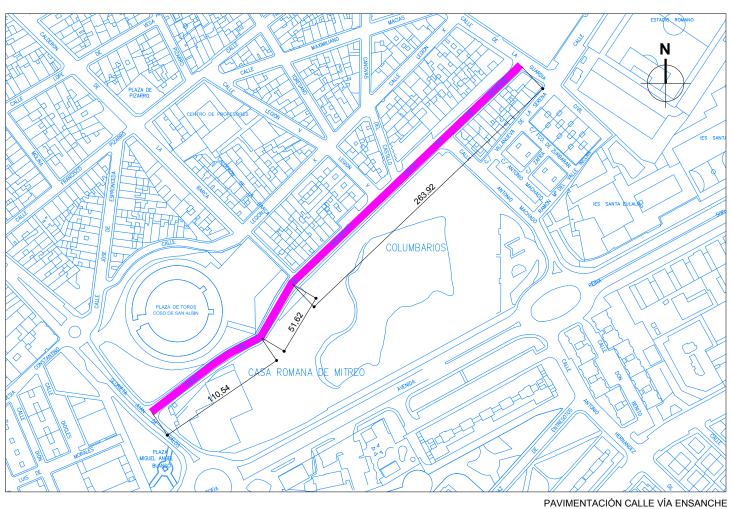


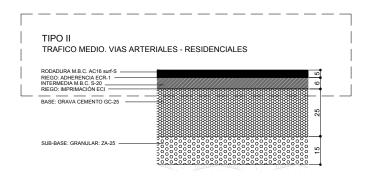
DOCUMENTO Nº 3.- PLANOS





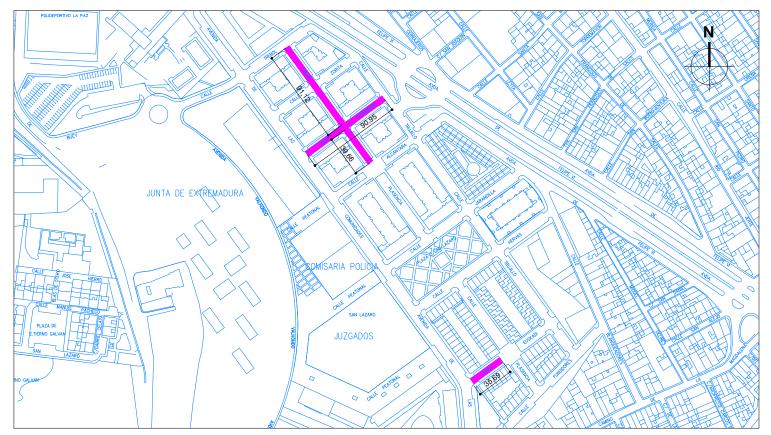
PAVIMENTACIÓN M.B.C.. ZONA-1



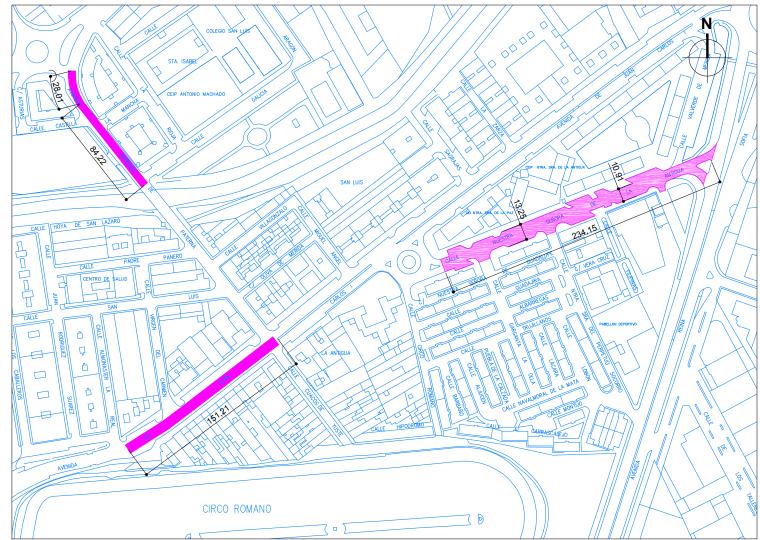


TIPO 2. VIAS A	RTERIALES - RESIDENCIALES (TRAFIC	CO MEDIO)
CAPA DE FIRME	ESPESOR MÍNIMO (cm)	TIPO
EXPLANADA MEJORADA	VARIABLE	E-2
SUB-BASE	15.00	GRANULAR ZA-25
BASE	25.00	GRAVA-CEMENTO GC-25
DIFF.CC.	0.50 kg/m²	IMPRIMACION ECI
RIEGOS	1.20 kg/m²	ADHERENCIA ECR-1
INTERMEDIA	6.00	M.B.C. S-20
RODADURA	5.00	M.B.C. AC16 surf-S

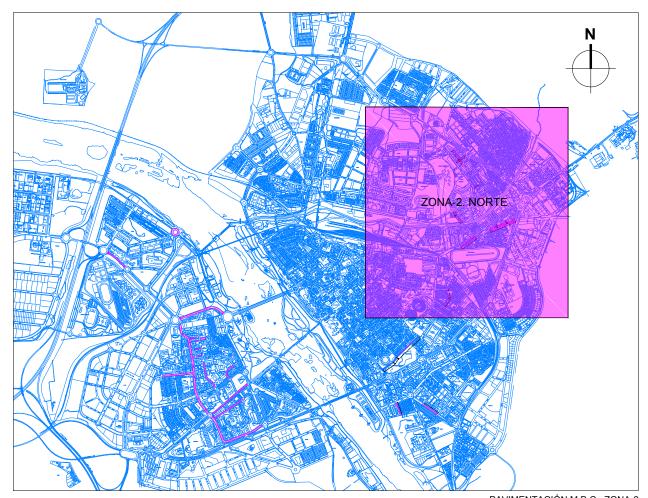




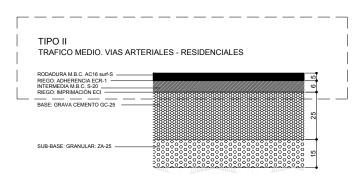
PAVIMENTACIÓN CALLES; LOGROSAN, EUSKADI, PLASENCIA.



PAVIMENTACIÓN CALLES; MARQUES DE PATERNA, JUAN CARLOS I, NTRA. SEÑORA DE LA ANTIGUA .



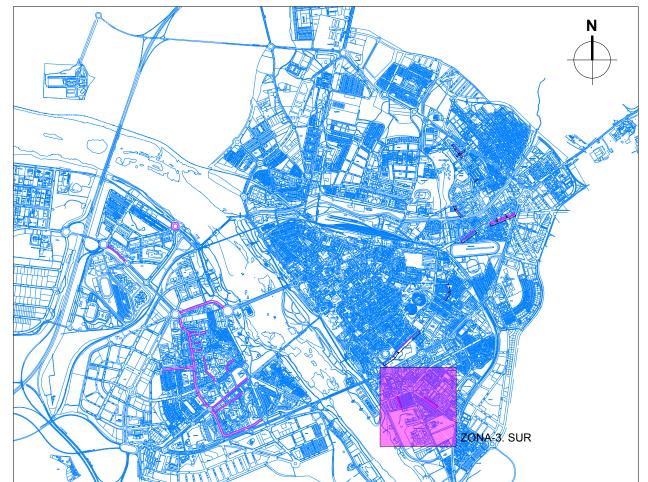
PAVIMENTACIÓN M.B.C. ZONA-2



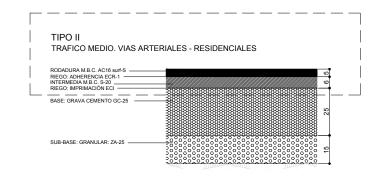
TIFO 2. VIAS /	ARTERIALES - RESIDENCIALES (TRAFI	CO MEDIO)
CAPA DE FIRME	ESPESOR MÍNIMO (cm)	TIPO
EXPLANADA MEJORADA	VARIABLE	E-2
SUB-BASE	15.00	GRANULAR ZA-25
BASE	25.00	GRAVA-CEMENTO GC-25
	0.50 kg/m²	IMPRIMACION ECI
RIEGOS	1.20 kg/m²	ADHERENCIA ECR-1
INTERMEDIA	6.00	M.B.C. S-20
RODADURA	5.00	M.B.C. AC16 surf-S





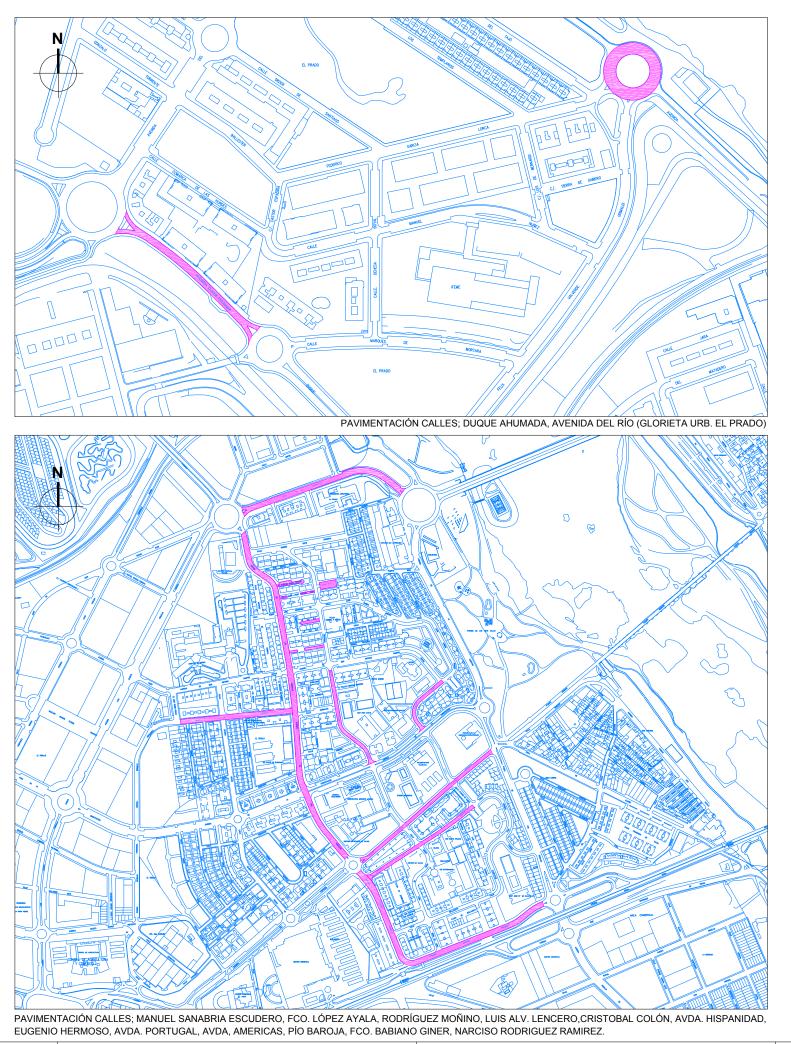


PAVIMENTACIÓN M.B.C. ZONA-3



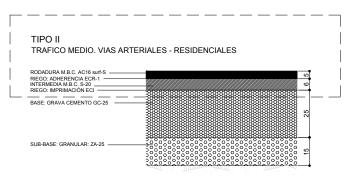
TIPO 2. VIAS A	ARTERIALES - RESIDENCIALES (TRAF	ICO MEDIO)
CAPA DE FIRME	ESPESOR MÍNIMO (cm)	TIPO
EXPLANADA MEJORADA	VARIABLE	E-2
SUB-BASE	15.00	GRANULAR ZA-25
BASE	25.00	GRAVA-CEMENTO GC-2
BUT 0.00	0.50 kg/m²	IMPRIMACION ECI
RIEGOS	1.20 kg/m²	ADHERENCIA ECR-1
INTERMEDIA	6.00	M.B.C. S-20
RODADURA	5.00	M.B.C. AC16 surf-S





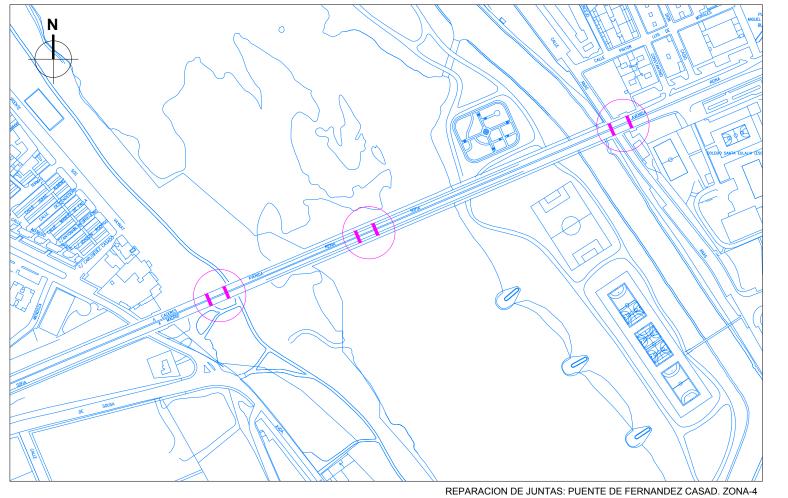


PAVIMENTACIÓN M.B.C. ZONA-4



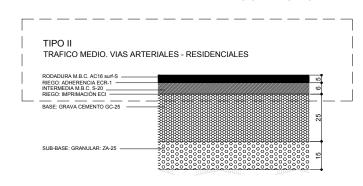
TIPO 2. VIAS A	ARTERIALES - RESIDENCIALES (TRAF	ICO MEDIO)
CAPA DE FIRME	ESPESOR MÍNIMO (cm)	TIPO
EXPLANADA MEJORADA	VARIABLE	E-2
SUB-BASE	15.00	GRANULAR ZA-25
BASE	25.00	GRAVA-CEMENTO GC-2
PUEGGG	0.50 kg/m²	IMPRIMACION ECI
RIEGOS	1.20 kg/m²	ADHERENCIA ECR-1
INTERMEDIA	6.00	M.B.C. S-20
RODADURA	5.00	M.B.C. AC16 surf-S







PAVIMENTACIÓN M.B.C. ZONA-4



		1	
CAPA DE FIRME	ESPESOR MÍNIMO (cm)	TIPO	
EXPLANADA MEJORADA	VARIABLE	E-2	
SUB-BASE	15.00	GRANULAR ZA-25	
BASE	25.00	GRAVA-CEMENTO GC-25	
RIEGOS	0.50 kg/m²	IMPRIMACION ECI	
RIEGOS	1.20 kg/m²	ADHERENCIA ECR-1	
INTERMEDIA	6.00	M.B.C. S-20	
RODADURA	5.00	M.B.C. AC16 surf-S	









DOCUMENTO Nº 4.- PRESUPUESTO

CAPITULO I: MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS LO	ONGITUD A	NCHURA A	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	
	CAPÍTULO 01 REFUERZO	CAPA DE RODA	DURA					
	SUBCAPÍTULO 01.01 ZONA	A 1 - ZONA CEN	TRO					
1.01.01	M2 FRESADO DE FIRME MBO							
1.01.01	Fresado de firme de mezcla bitun		o 4 00/5 00 a	em do osno	car cadún	zonac inclu		
	so carga, barrido y transporte a v	ertedero o lugar de	empleo.	ciii de espe	soi seguii			
	C/ Via Ensanche:	1	3.869,700		_	3.869,700		
							3.869,700	
1.01.02	M2 RIEGO DE ADHERENCIA							
	Emulsión asfáltica catiónica, de re	otura rápida C 60B2	ADH, con u	ına dotación	de 0.5 Ka	/m2 emplea-		
	da en riegos de adherencia, inclu	•			,9	,		
	Según medición partida 1.1-E10CCT160	1	4.486,200			4.486,200		
					_		4.486,200	
1.01.03	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN							
	Mezcla bituminosa en caliente tip de espesor terminada, con árido obra, extendido y compactación, rasante de pozos y arquetas de r	s silíceos, desgaste incluso betún, filler	e de los Án	geles < 25,	fabricada	y puesta en		
	C/ Via Ensanche:	1	67,500	7,000		472,500		
		1	40,000	7,000		280,000		
		1	61,000	8,500		518,500		
		1	91,000	10,000		910,000		
		1	20,000	5,000		100,000		
		1	85,000	9,000		765,000		
		1	40,000	5,000		200,000		
		1	81,000	7,700		623,700		
							3.869,700	
	C/ Oviedo:	1	20,000	14,000		280,000		
		1	8,000	3,500		28,000		
		1	9,000	9,000		81,000	000 000	
	CI Cofo	1	/F 000	2 500		227 500	389,000	
	C/ Safo	1	65,000	3,500		227,500	007.500	
							227,500	
					_		4.486,200	
1.01.05	M2 Demolicion de pavimento	S					4.486,200	
	Demolición de cualquier tipo de p		ado o calzad	las.hasta 25	cm de es	spesor incluso		
	retirada y carga de productos y tr			,				
	C/ Safo:	1	65,000	3,500		227,500	227,500	
	C/ Oviedo:	1	20,000	1/ 000		280,000	227,300	
	Cr Ovieu0.	1 1	20,000 8,000	14,000 3,500		280,000		
		1 1	9,000	9,000		28,000 81,000		
		ı	7,000	7,000		01,000	389,000	
							616,500	
					_		616,500	
	M3 Excavación en zanjas.							
1.01.06	Excavación en zanja por medios		•			a, incluso en-		
01.01.06	tibación, agotamiento y transporte		65,000	3,500	1,000	227,500		
1.01.06	tibación, agotamiento y transporte C/ Safo:	1	03,000					
1.01.06		1	03,000				227,500	
1.01.06		1	20,000	14,000	0,700	196,000	227,500	
1.01.06	C/ Safo:			14,000 3,500	0,700 0,700	196,000 19,600	227,500	
1.01.06	C/ Safo:	1	20,000				227,500	
11.01.06	C/ Safo:	1 1	20,000	3,500	0,700	19,600	227,500 272,300	

	RESUMEN	UDS LO	JNGITUD AI	NCHUKA A	LIURA	PARCIALES	CANTIDAD	
					_		499,800	
1.01.09	M3 Zahorra Artificial ZA-25							
	Sub-base granular de zahorra natural Srial al 95% del P.M.	1, extendida	con medios	mecánicos,	compacta	ción del mate-		
	C/ Safo:	1	65,000	3,500	0,750	170,625		
	010.1.1		00.000	44.000	0.500	110.000	170,625	
	C/ Oviedo:	1 1	20,000 8,000	14,000 3,500	0,500 0,500	140,000 14,000		
		1	9,000	9,000	0,500	40,500		
		·	7,000	7,000	0,000	10,000	194,500	
							365,125	
					_		365,125	
1.01.10	M3 Grava cemento GC-25							
	Grav a cemento tipo GC-25 en base de bre perfil.	calzada, exte	ndida,apison	ada y puest	a en obra	y medida so-		
	C/ Safo:	1	65,000	3,500	0,250	56,875		
							56,875	
	C/ Oviedo:	1	20,000	14,000	0,250	70,000		
		1	8,000	3,500	0,250	7,000		
		1	9,000	9,000	0,250	20,250		
							97,250 154,125	
					_			
	SUBCAPÍTULO 01.02 ZONA 2 Z	ONA NOD	TE				154,125	
1 00 01	M2 FRESADO DE FIRME MBC	UNA NUK	IE					
1.02.01		P. ata d	4 00/5 00	1		test		
	Fresado de firme de mezcla bituminosa so carga, barrido y transporte a verteder			om de espe	sor segun	ZONAS, INCIU-		
	Según medición partida		7.643,000			7.643,000		
	1.2-E10CCT160	ı	7.043,000		_	7.043,000		
							7.643,000	
1.02.02	M2 RIEGO DE ADHERENCIA							
	Emulsión asfáltica catiónica, de rotura rá	•		na dotación				
	da en riegos de adherencia, incluso barri	ao y prepara	ación de la si		de 0,5 Kg	/m2., emplea-		
	da en riegos de adherencia, incluso barri Según medición partida 1.2-E10CCT160		ación de la si 7.643,000		de 0,5 Kg	/m2., emplea- 7.643,000		
	Según medición partida				de 0,5 Kg _		7.643,000	
1.02.03	Según medición partida	1	7.643,000	uperficie.	de 0,5 Kg _		7.643,000	
1.02.03	Según medición partida 1.2-E10CCT160 M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALII	1 ENTE TIPO <i>I</i>	7.643,000 AC16 surf S	uperficie. e=5 cm	_	7.643,000	7.643,000	
1.02.03	Según medición partida 1.2-E10CCT160	1 ENTE TIPO A	7.643,000 AC16 surf S oso AC16 su	uperficie. e=5 cm rf D en capa	- a de rodac	7.643,000 dura de 5 cm.	7.643,000	
1.02.03	Según medición partida 1.2-E10CCT160 M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALII Mezcla bituminosa en caliente tipo hormi	1 ENTE TIPO A igón bitumino os, desgaste o betún, filler	7.643,000 AC16 surf S oso AC16 su e de los Án	e=5 cm rf D en capa geles < 25,	 a de rodac fabricada	7.643,000 dura de 5 cm. y puesta en	7.643,000	
1.02.03	Según medición partida 1.2-E10CCT160 M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALII Mezcla bituminosa en caliente tipo hormi de espesor terminada, con áridos silíce obra, extendido y compactación, incluso	1 ENTE TIPO A igón bitumino os, desgaste o betún, filler	7.643,000 AC16 surf S oso AC16 su e de los Ány de aportació	e=5 cm rf D en capa geles < 25, ón y p.p. de	 a de rodac fabricada	7.643,000 dura de 5 cm. y puesta en o y puesta en	7.643,000	
1.02.03	Según medición partida 1.2-E10CCT160 M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALII Mezcla bituminosa en caliente tipo hormi de espesor terminada, con áridos silíce obra, ex tendido y compactación, incluso rasante de pozos y arquetas de registro. C/ Marqués de Paterna(Tramo Puente	1 ENTE TIPO A igón bitumino os, desgaste o betún, filler	7.643,000 AC16 surf S aso AC16 sue de los Áne de aportació 65,000	e=5 cm rf D en capa geles < 25, ón y p.p. de 9,000	 a de rodac fabricada	7.643,000 dura de 5 cm. y puesta en o y puesta en 585,000	7.643,000	
1.02.03	Según medición partida 1.2-E10CCT160 M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALII Mezcla bituminosa en caliente tipo hormi de espesor terminada, con áridos silíce obra, ex tendido y compactación, incluso rasante de pozos y arquetas de registro. C/ Marqués de Paterna(Tramo Puente	1 ENTE TIPO A igón bitumino os, desgaste o betún, filler	7.643,000 AC16 surf S oso AC16 su e de los Ány de aportació	e=5 cm rf D en capa geles < 25, ón y p.p. de	 a de rodac fabricada	7.643,000 dura de 5 cm. y puesta en o y puesta en		
1.02.03	Según medición partida 1.2-E10CCT160 M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALII Mezcla bituminosa en caliente tipo hormi de espesor terminada, con áridos silíce obra, extendido y compactación, incluso rasante de pozos y arquetas de registro. C/ Marqués de Paterna(Tramo Puente Albarregas-Glorieta III Milen	1 figón bitumino os, desgaste o betún, filler 1	7.643,000 AC16 surf S aso AC16 su e de los Áne e de aportació 65,000 40,000	e=5 cm rf D en capa geles < 25, ón y p.p. de 9,000 10,000	 a de rodac fabricada	7.643,000 dura de 5 cm. y puesta en o y puesta en 585,000 400,000	7.643,000 985,000	
1.02.03	Según medición partida 1.2-E10CCT160 M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALII Mezcla bituminosa en caliente tipo hormi de espesor terminada, con áridos silíce obra, ex tendido y compactación, incluso rasante de pozos y arquetas de registro. C/ Marqués de Paterna(Tramo Puente	1 ENTE TIPO A igón bitumino os, desgaste o betún, filler	7.643,000 AC16 surf S oso AC16 su e de los Áng de aportació 65,000 40,000	e=5 cm If D en capa geles < 25, In y p.p. de 9,000 10,000 8,000	 a de rodac fabricada	7.643,000 dura de 5 cm. y puesta en o y puesta en 585,000 400,000		
1.02.03	Según medición partida 1.2-E10CCT160 M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALII Mezcla bituminosa en caliente tipo hormi de espesor terminada, con áridos silíce obra, extendido y compactación, incluso rasante de pozos y arquetas de registro. C/ Marqués de Paterna(Tramo Puente Albarregas-Glorieta III Milen C/ Nuestra Señora de la Antigua	ENTE TIPO A igón bitumino os, desgaste o betún, filler 1 1	7.643,000 AC16 surf S aso AC16 su e de los Áne e de aportació 65,000 40,000	e=5 cm rf D en capa geles < 25, ón y p.p. de 9,000 10,000	 a de rodac fabricada	7.643,000 dura de 5 cm. y puesta en o y puesta en 585,000 400,000		
1.02.03	Según medición partida 1.2-E10CCT160 M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALII Mezcla bituminosa en caliente tipo hormi de espesor terminada, con áridos silíce obra, extendido y compactación, incluso rasante de pozos y arquetas de registro. C/ Marqués de Paterna(Tramo Puente Albarregas-Glorieta III Milen C/ Nuestra Señora de la Antigua	ENTE TIPO A igón bitumino os, desgasta o betún, filler 1 1 1	7.643,000 AC16 surf S oso AC16 su e de los Áng r de aportació 65,000 40,000 215,000 32,000	e=5 cm If D en capa geles < 25, on y p.p. de 9,000 10,000 8,000 7,000	 a de rodac fabricada	7.643,000 dura de 5 cm. y puesta en y puesta en 585,000 400,000 1.720,000 224,000		
1.02.03	Según medición partida 1.2-E10CCT160 M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALII Mezcla bituminosa en caliente tipo hormi de espesor terminada, con áridos silíce obra, extendido y compactación, incluso rasante de pozos y arquetas de registro. C/ Marqués de Paterna(Tramo Puente Albarregas-Glorieta III Milen C/ Nuestra Señora de la Antigua	ENTE TIPO A igón bitumino os, desgasta o betún, filler 1 1 1	7.643,000 AC16 surf S oso AC16 su e de los Áng r de aportació 65,000 40,000 215,000 32,000	e=5 cm If D en capa geles < 25, on y p.p. de 9,000 10,000 8,000 7,000	 a de rodac fabricada	7.643,000 dura de 5 cm. y puesta en y puesta en 585,000 400,000 1.720,000 224,000	985,000	
1.02.03	Según medición partida 1.2-E10CCT160 M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALII Mezcla bituminosa en caliente tipo hormi de espesor terminada, con áridos silíce obra, extendido y compactación, incluso rasante de pozos y arquetas de registro. C/ Marqués de Paterna(Tramo Puente Albarregas-Glorieta III Milen C/ Nuestra Señora de la Antigua ramales Av da. Reina Sofía: Av da. Juan Carlos I (Tramo paso	ENTE TIPO A igón bitumino os, desgaste o betún, filler 1 1 1 1	7.643,000 AC16 surf S aso AC16 su e de los Án f de aportació 65,000 40,000 215,000 32,000 25,000	e=5 cm If D en capa geles < 25, fon y p.p. de 9,000 10,000 8,000 7,000 8,000	 a de rodac fabricada	7.643,000 dura de 5 cm. y puesta en o y puesta en 585,000 400,000 1.720,000 224,000 200,000	985,000 2.144,000	
1.02.03	Según medición partida 1.2-E10CCT160 M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALII Mezcla bituminosa en caliente tipo hormi de espesor terminada, con áridos silíce obra, extendido y compactación, incluso rasante de pozos y arquetas de registro. C/ Marqués de Paterna(Tramo Puente Albarregas-Glorieta III Milen C/ Nuestra Señora de la Antigua ramales Av da. Reina Sofía: Av da. Juan Carlos I (Tramo paso	ENTE TIPO A igón bitumino os, desgaste o betún, filler 1 1 1 1	7.643,000 AC16 surf S aso AC16 su e de los Áne e de aportació 65,000 40,000 215,000 32,000 25,000	e=5 cm If D en capa geles < 25, fon y p.p. de 9,000 10,000 8,000 7,000 8,000 11,000	 a de rodac fabricada	7.643,000 dura de 5 cm. y puesta en 585,000 400,000 1.720,000 224,000 200,000 1.155,000	985,000	

CÓDIGO	RESUMEN	UDS L	ONGITUD AI	NCHURA ALTUR	RA PARCIALES	CANTIDAD				
01.02.04	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALI									
	Mezcla bituminosa en caliente tipo horm de espesor terminada, con áridos silíce obra, extendido y compactación, inclusor rasante de pozos y arquetas de registro.	cada y puesta en								
	C/ Logrosán:	1	92,000	6,500	598,000	E00 000				
	C/ Euskadi (Tramo Avda. Comunidades-C/ Plasencia)	1	45,000	6,500	292,500	598,000				
	C/ Plasencia (Tramo C/ Trébol-C/ Alcántara):	1	140,000	6,500	910,000	292,500				
	Aparcamientos Ntra Sra Antigua	1	05.000	2.502	212 500					
	aparcamientos:	1	85,000	2,500	212,500					
		1	14,500	5,000	72,500					
		1	27,000	3,000	81,000					
		1	24,000	5,000	120,000					
		1	33,000	5,000	165,000					
		1 1	27,000 30,000	5,000 3,000	135,000 90,000					
						2.676,500				
	SUBCAPÍTULO 01.03 ZONA 3 Z	ONA SUR	2							
01.03.01	M2 FRESADO DE FIRME MBC									
	Fresado de firme de mezcla bituminosa so carga, barrido y transporte a verteder									
	Según medición partida 1.3-E10CCT160	1	2.008,000		2.008,000					
	Puente Av Reina Sofía	4	6,000	6,000	144,000					
						2.152,000				
01.03.02	M2 RIEGO DE ADHERENCIA									
	Emulsión asfáltica catiónica, de rotura rá da en riegos de adherencia, incluso barr									
	Según medición partida 1.3-E10CCT160	1	2.008,000		2.008,000					
	Puente Av Reina Sofía	4	6,000	6,000	144,000					
						2.152,000				
01.03.03	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALI	ENTE TIPO	AC16 surf S	e=5 cm						
	Mezcla bituminosa en caliente tipo horm de espesor terminada, con áridos silíce obra, extendido y compactación, inclusor rasante de pozos y arquetas de registro.									
	Av da. del Peral (tramo C/ Artuto Barea-C/Luis Buñuel)	1	175,000	7,500	1.312,500					
	Puente Av Reina Sofía	4	6,000	6,000	144,000					
1 02 04	MO MEZOLA DITUMBUOGA EN OCCU	ENTE TOO	A01/ 52	. 4		1.456,500				
01.03.04	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALI									
	Mezcla bituminosa en caliente tipo horm de espesor terminada, con áridos silíce obra, extendido y compactación, inclusi rasante de pozos y arquetas de registro.	cada y puesta en								
	C/ Adelardo Covarsí:	1	107,000	6,500	695,500					
		695,500								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS L	ONGITUD A	NCHURA A	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	
	SUBCAPÍTULO 01.04 ZONA 4 Z	ONA POL	ÍGONO NU	EVA CIUI	DAD			
1.04.01	M2 FRESADO DE FIRME MBC							
	Fresado de firme de mezcla bituminosa o so carga, barrido y transporte a verteder							
	Según medición partida 1.4-E10CCT160	1	16.657,740			16.657,740		
					-		16.657,740	
01.04.02	M2 RIEGO DE ADHERENCIA						,	
	Emulsión asfáltica catiónica, de rotura rá da en riegos de adherencia, incluso barri							
	Según medición partida 1.4-E10CCT160	1	16.657,740		_	16.657,740		
							16.657,740	
1.04.03	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALII	ENTE TIPO	AC16 surf S	e=5 cm				
	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormi de espesor terminada, con áridos silíce obra, extendido y compactación, incluso rasante de pozos y arquetas de registro.							
	Av da. Duque de Ahumada	2	193,000	7,000		2.702,000		
	glorieta intersección Avda. Félix Valverde Grimaldi:	1	3,140	25,000	25,000	1.962,500		
		-1 2	3,140	15,000	15,000	-706,500		
		2	320,000	7,000		4.480,000	8.438,000	
	C/ Antonio Rodriguez Moñino(tramo Av da. de la Constitución-C/Ant	1	30,000	8,000		240,000	0.100,000	
		1	52,000	8,000		416,000		
		1	72,650	8,000		581,200		
		1	130,000			130,000		
	C/ Luís Álvarez Lencero:	1	120,000	0.000		1 104 000	1.367,200	
	C/ Luis Aivarez Lericero:	1 1	138,000 12,000	8,000 16,500		1.104,000 198,000		
		1	160,000	8,000		1.280,000		
				.,			2.582,000	
	C/ Cristóbal Colón(tramo Av da. de la Constitución-C/ Antonio Cam	1	260,000	8,000		2.080,000		
			000 000			000 000	2.080,000	
	zona bacheos	1	220,000			220,000	220,000	
							14.687,200	
					-			
							14.687,200	
)1.04.04	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALII							
	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormi de espesor terminada, con áridos silíce obra, extendido y compactación, incluso rasante de pozos y arquetas de registro.	a y puesta en						
	C/ Manuel Sanabria Escudero:	1	41,000	7,000		287,000		
		1	16,000	6,000		96,000		
			64.6				383,000	
	C/ López de Ayala:	1	36,000	6,000		216,000		
		1	20,000	6,000		120,000	336,000	
	Calle sin denominación	1	1,000	40,500	5,000	202,500	330,000	
	Sans sin denomination	1	1,000	15,000	5,000	75,000		
			-	•		•	277,500	
	C/ Juan Francisco Babiano Giner	1	1,000	40,000	7,500	300,000		
	C/ Juan Francisco Babiano Giner	1 1	1,000 1,000 1,000	40,000 27,000	7,500 7,000 7,500	300,000 189,000 90,000		

MEDICIONES

REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD AN	ICHURA A	LTURA	PARCIALES	CANTIDAD	
							579,000	
	C/ Narciso Rodríguez Ramírez	1	47,000	6,000		282,000		
		1	3,140	6,000	6,000	113,040		
							395,040	
					_		1.970,540	
1.04.05	MI Sellado de grietas y fisuras							
1.04.05	Sellado en pavimento asfáltico de grie	tac v ficura	s discontinuas	longitudinal	as o trans	vareales con		
	un ancho máximo de 2 cm realizado d	,		•				
	mica y con recebo superficial de árido		mariii 1030 ori od	morno, provi	o sopiado	CONTIGUES TO		
	Av da. de la Hispanidad	1	3.000,000			3.000,000		
	Av da. Eugenio Hermoso	1	4.000,000			4.000,000		
	, waa Lagomo Holmoso	·	11000/000		_		7.000.000	
. 04.0/	MO Demolista de moderno						7.000,000	
1.04.06	M2 Demolicion de pavimentos		and a Control					
	Demolición de cualquier tipo de pavim retirada y carga de productos y transp			as,nasta 25	cm de e	spesor incluso		
	C/ Pío Baroja	2	2,000	2,000		8,000		
	Av da. de las Ámericas	1	5,000	4,000		20,000		
	Av da. Portugal	1	10,000	4,000		40,000		
	zonas a reparar	1	150,000			150,000		
					-		210.000	
							218,000	
1.04.07	M3 Excavación en zanjas.						218,000	
1.04.07	Excavación en zanja por medios mec		•		-	ca, incluso en-	218,000	
1.04.07	Excavación en zanja por medios mec tibación, agotamiento y transporte de p	roductos re	sultantes de exc	avación a v	ertedero.		218,000	
1.04.07	Excavación en zanja por medios mec tibación, agotamiento y transporte de p C/ Pío Baroja	roductos re 2	sultantes de ex c 2,000	avación a v 2,000	ertedero. 0,700	5,600	218,000	
1.04.07	Excavación en zanja por medios mec tibación, agotamiento y transporte de p C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas	roductos re 2 1	sultantes de exc 2,000 5,000	av ación a v 2,000 4,000	o,700 0,700	5,600 14,000	218,000	
1.04.07	Excavación en zanja por medios mec tibación, agotamiento y transporte de p C/ Pío Baroja	roductos re 2	sultantes de ex c 2,000	avación a v 2,000	ertedero. 0,700	5,600 14,000 28,000	218,000	
1.04.07	Excavación en zanja por medios mec tibación, agotamiento y transporte de p C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal	roductos re 2 1 1	2,000 5,000 10,000	av ación a v 2,000 4,000	0,700 0,700 0,700 0,700	5,600 14,000		
	Excavación en zanja por medios mec tibación, agotamiento y transporte de p C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal zonas a reparar	roductos re 2 1 1	2,000 5,000 10,000	av ación a v 2,000 4,000	0,700 0,700 0,700 0,700	5,600 14,000 28,000	152,600	
	Excavación en zanja por medios medios de tibación, agotamiento y transporte de por C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal zonas a reparar	roductos re 2 1 1 1	2,000 5,000 10,000 150,000	2,000 4,000 4,000 4,000	ertedero. 0,700 0,700 0,700 0,700	5,600 14,000 28,000 105,000		
	Excavación en zanja por medios mec tibación, agotamiento y transporte de p C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal zonas a reparar	roductos re 2 1 1 1	2,000 5,000 10,000 150,000	2,000 4,000 4,000 4,000	ertedero. 0,700 0,700 0,700 0,700	5,600 14,000 28,000 105,000		
	Excavación en zanja por medios medios de tibación, agotamiento y transporte de por C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal zonas a reparar M3 Zahorra Artificial ZA-25 Sub-base granular de zahorra natural S	roductos re 2 1 1 1	2,000 5,000 10,000 150,000	2,000 4,000 4,000 4,000	ertedero. 0,700 0,700 0,700 0,700	5,600 14,000 28,000 105,000		
	Excavación en zanja por medios medibación, agotamiento y transporte de p C/ Pío Baroja Avda. de las Americas Avda. Portugal zonas a reparar M3 Zahorra Artificial ZA-25 Sub-base granular de zahorra natural Srial al 95% del P.M.	roductos re 2 1 1 1	2,000 5,000 10,000 150,000 da con medios r	avación a v 2,000 4,000 4,000 mecánicos,	0,700 0,700 0,700 0,700 0,700 	5,600 14,000 28,000 105,000		
1.04.07	Excavación en zanja por medios medibación, agotamiento y transporte de p C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal zonas a reparar M3 Zahorra Artificial ZA-25 Sub-base granular de zahorra natural Srial al 95% del P.M. C/ Pío Baroja	roductos re 2 1 1 1 5-1, extend	2,000 5,000 10,000 150,000 da con medios r	2,000 4,000 4,000 4,000 mecánicos,	0,700 0,700 0,700 0,700 0,700 	5,600 14,000 28,000 105,000 ación del mate- 4,000		
	Excavación en zanja por medios medibación, agotamiento y transporte de p C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal zonas a reparar M3 Zahorra Artificial ZA-25 Sub-base granular de zahorra natural S rial al 95% del P.M. C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas	roductos re 2 1 1 1 5-1, extend 2 1	2,000 5,000 10,000 150,000 da con medios r 2,000 5,000	2,000 4,000 4,000 4,000 mecánicos, 2,000 4,000	0,700 0,700 0,700 0,700 0,700 	5,600 14,000 28,000 105,000 ación del mate- 4,000 10,000		
	Excavación en zanja por medios medibación, agotamiento y transporte de p C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal zonas a reparar M3 Zahorra Artificial ZA-25 Sub-base granular de zahorra natural S rial al 95% del P.M. C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal	roductos re 2 1 1 1 5-1, extend 2 1 1	2,000 5,000 10,000 150,000 da con medios r 2,000 5,000 10,000	2,000 4,000 4,000 4,000 mecánicos, 2,000 4,000	0,700 0,700 0,700 0,700 0,700 	5,600 14,000 28,000 105,000 ación del mate- 4,000 10,000 20,000		
1.04.08	Excavación en zanja por medios medibación, agotamiento y transporte de p C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal zonas a reparar M3 Zahorra Artificial ZA-25 Sub-base granular de zahorra natural S rial al 95% del P.M. C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal	roductos re 2 1 1 1 5-1, extend 2 1 1	2,000 5,000 10,000 150,000 da con medios r 2,000 5,000 10,000	2,000 4,000 4,000 4,000 mecánicos, 2,000 4,000	0,700 0,700 0,700 0,700 0,700 	5,600 14,000 28,000 105,000 ación del mate- 4,000 10,000 20,000	152,600	
1.04.08	Excavación en zanja por medios medibación, agotamiento y transporte de p C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal zonas a reparar M3 Zahorra Artificial ZA-25 Sub-base granular de zahorra natural Srial al 95% del P.M. C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal zonas a reparar	roductos re 2 1 1 1 S-1, extend 2 1 1	2,000 5,000 10,000 150,000 da con medios r 2,000 5,000 10,000	2,000 4,000 4,000 4,000 mecánicos, 2,000 4,000 4,000	0,700 0,700 0,700 0,700 0,700 0,700 	5,600 14,000 28,000 105,000 ación del mate- 4,000 10,000 20,000 75,000	152,600	
1.04.08	Excavación en zanja por medios medibación, agotamiento y transporte de p C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal zonas a reparar M3 Zahorra Artificial ZA-25 Sub-base granular de zahorra natural Srial al 95% del P.M. C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal zonas a reparar M3 Grava cemento GC-25 Grav a cemento tipo GC-25 en base de bre perfil.	roductos re 2 1 1 1 S-1, extend 2 1 1 1 e calzada, e	2,000 5,000 10,000 150,000 da con medios r 2,000 5,000 10,000 150,000	2,000 4,000 4,000 4,000 mecánicos, 2,000 4,000 4,000	0,700 0,700 0,700 0,700 0,700 0,700 	5,600 14,000 28,000 105,000 ación del mate- 4,000 10,000 20,000 75,000	152,600	
1.04.08	Excavación en zanja por medios medibación, agotamiento y transporte de p C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal zonas a reparar M3 Zahorra Artificial ZA-25 Sub-base granular de zahorra natural Sirial al 95% del P.M. C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal zonas a reparar M3 Grava cemento GC-25 Grava cemento tipo GC-25 en base dibre perfil. C/ Pío Baroja	roductos re 2 1 1 1 5-1, extend 2 1 1 1 e calzada, e	2,000 5,000 10,000 150,000 da con medios r 2,000 5,000 10,000 150,000 xtendida,apisona	2,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 ada y puest	0,700 0,700 0,700 0,700 0,700 0,700 	5,600 14,000 28,000 105,000 ación del mate- 4,000 10,000 20,000 75,000 y medida so- 2,000	152,600	
1.04.08	Excavación en zanja por medios medibación, agotamiento y transporte de p C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal zonas a reparar M3 Zahorra Artificial ZA-25 Sub-base granular de zahorra natural Sirial al 95% del P.M. C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal zonas a reparar M3 Grava cemento GC-25 Grava cemento tipo GC-25 en base dibre perfil. C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas	roductos re 2 1 1 1 5-1, extend 2 1 1 1 ce calzada,e 2 1	2,000 5,000 10,000 150,000 da con medios r 2,000 5,000 10,000 150,000 x tendida, apisona 2,000 5,000	2,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000	0,700 0,700 0,700 0,700 0,700 0,700 0,500 0,500 0,500 0,500 0,500 0,500 0,500	5,600 14,000 28,000 105,000 ación del mate- 4,000 10,000 20,000 75,000 y medida so- 2,000 5,000	152,600	
	Excavación en zanja por medios medibación, agotamiento y transporte de p C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal zonas a reparar M3 Zahorra Artificial ZA-25 Sub-base granular de zahorra natural Sirial al 95% del P.M. C/ Pío Baroja Av da. de las Ámericas Av da. Portugal zonas a reparar M3 Grava cemento GC-25 Grava cemento tipo GC-25 en base dibre perfil. C/ Pío Baroja	roductos re 2 1 1 1 5-1, extend 2 1 1 1 e calzada, e	2,000 5,000 10,000 150,000 da con medios r 2,000 5,000 10,000 150,000 xtendida,apisona	2,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 4,000 ada y puest	0,700 0,700 0,700 0,700 0,700 0,700 	5,600 14,000 28,000 105,000 ación del mate- 4,000 10,000 20,000 75,000 y medida so- 2,000	152,600	

Página

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD

CAPÍTULO 02 SEÑALIZACIÓN

SUBCAPÍTULO 02.01 ZONA 1.- ZONA CENTRO

02.01.01 MI MARCA VIAL REFLEXIVA CONT. BLANCA a=10 cm.

Marca vial reflexiva continua o discontinua, blanca ciudad, de 10/15 cms. de ancho, ejecutada con pintura acrílica y microesferas de vídrio especiales de doble acción, medida la longitud realmente pintada, incluso premarcaje sobre el pavimento.

C/ Vía Ensanche

(M-1.3,M-2.1,M-2.2,M-7.3):	3	171,000	513,000
	3	165,000	495,000
	2	90,000	180,000
zona bacheos	1	300,000	300,000

1.488,000

02.01.02 M2 Pintura doble componente

Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble componente en símbolos, marcas, cebreados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcaje sobre el pavimento, segun normativa vigente de aplicación a señalización horizontal.

1

9,000

4,500

0,500

20,250

CI	V	Íα	Er	ารล	nc	he

M-4.3:

	1	7,000	4,500	0,500	15,750
	1	7,500	4,000	0,500	15,000
Paso peatón intersección C/ Antonio Machado	1	9,500	4,500	0,500	21,375
M-4.1:	2	4,500	0,400		3,600
	2	3,500	0,400		2,800
	2	3,500	0,400		2,800
	2	4,500	0,400		3,600
	1	8,000	0,400		3,200
M-4.2:	2	4,500	0,400		3,600
M-6.4:	1	1,500			1,500
M-6.5:	2	1,500			3,000
M-5.2:					
frente	4	1,200			4,800
derecha	1	1,500			1,500
frente/dcha.	2	2,180			4,360
frente/izqda.	1	2,180			2,180
cebreado:	0,3	15,000	1,800	0,500	4,050
	0,3	13,000	1,900	0,500	3,705
	0,3	4,000	1,900	0,500	1,140
	0,3	4,000	2,250		2,700
zona bacheos					
M-4.3:	1	6,000	4,000	0,500	12,000
	1	7,000	4,500	0,500	15,750
	1	10,500	4,000	0,500	21,000
	1	6,000	3,500	0,500	10,500
M-4.1	1	6,000	0,400		2,400
	1	5,000	0,400		2,000
	2	5,000	0,400		4,000
	1	3,000	0,400		1,200
cebreado y símbolos afectados	1	150,000			150,000

339,760

CÓDIGO	RESUMEN	UDS L	ONGITUD AN	NCHURA A	ALTURA F	PARCIALES	CANTIDAD			
	SUBCAPÍTULO 02.02 ZONA 2	ZONA NOF	RTE							
02.02.01	MI MARCA VIAL REFLEXIVA CONT. BLANCA a=10 cm.									
	Marca vial reflexiva continua o discon									
	pintura acrílica y microesferas de vídrio tada, incluso premarcaje sobre el pavin	o especiales o				-				
	C/ Marqués de Paterna									
	(M-1.3,M-2.1,M-2.2,M-7.3):	3	120,000			360,000	360,000			
	C/ Lobrosán									
	(M-1.3,M-2.1,M-2.2,M-7.3):	3	95,000			285,000	285,000			
	C/ Euskadi (Tramo Avda. Comunidades-C/ Plasencia)	3	45,000			135,000	135,000			
	C/ Plasencia (Tramo C/ Trébol-C/ Alcántara):						133,000			
	(M-1.3,M-2.1,M-2.2,M-7.3):	3	140,000			420,000	420,000			
	C/ Nuestra Sra. de la Antigua						,			
	(M-1.3,M-2.1,M-2.2,M-7.3):	3	215,000			645,000				
		4	40,000			160,000				
	Audo luor Carlas I/T	-	1/0 000			000 000	805,000			
	Avda. Juan Carlos I (Tramo paso peaton cercano paso inferior-Cru	5	160,000			800,000	000 000			
					_		800,000 2.805,000			
							2.805,000			
02.02.02	M2 Pintura doble componente									
	dos y pasos de peatón, realmente pinto vigente de aplicación a señalización ho C/ Marqués de Paterna		remarcaje sol	ore el pavim	nento, segi	un normativa				
	M-4.3:	2	9,000	5,000	0,500	45,000				
	M-4.1:	2	5,000	0,400		4,000				
	M-4.2:	2	4,500	0,400		3,600				
	M-6.4: M-6.5:									
	M-5.2:									
	frente									
	derecha									
	frente/dcha.									
	frente/izqda.									
	cebreado:									
							52,600			
	C/ Logrosán:									
	M-4.3:	2	6,000	4,000	0,500	24,000				
	M-4.1:	4	3,000	0,400		4,800				
	M-4.2: M-6.4:									
	M-6.5:									
	M-5.2:									
	frente									
	derecha									
	frente/dcha.									
	frente/izqda.									
	cebreado:									
	C/ Euskadi (Tramo Avda.						28,800			
	Comunidades-C/ Plasencia)	4	/ 000	4.000	0.500	10.000				
	M-4.3:	1	6,000	4,000	0,500	12,000				

MEDICIONES

REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	
	M-4.1:	2	3,000	0,400		2,400		
							14,400	
	C/ Plasencia (Tramo C/ Trébol-C/							
	Alcántara):							
	M-4.3:	3	6,000			36,000		
	M-4.1:	6	3,000	0,400		7,200		
							43,200	
	C/ Ntra. Sra. de la Antigua							
	M-4.3:	1	10,500			31,500		
		3	8,500			70,125		
	M-4.1:	8	4,000			12,800		
	M-6.7 o similar:	4	2,150			8,600		
	M-5.2:	0	1 200			2.400		
	frente	2	1,200			2,400		
	derecha	2	1,500			3,000		
	frente/dcha.	2	2,180			4,360		
	frente/izqda.	2	2,180		0.500	4,360		
	cebreado:	1	28,000			224,000		
		-1 -0,65	11,000 177,250		0,500	-46,750 -115,213		
	M-6.5:		1,200			2,400		
	M-4.2:	2	4,000			3,200		
	101-4.2.	2	4,000	0,400		3,200	204,782	
	Av da. Juan Carlos I (Tramo paso						204,702	
	peaton cercano paso inferior-Cru							
	M-4.3:	1	12,500	5,500		68,750		
		1	9,000			45,000		
	M-4.1:	2	6,000			4,800		
		2	4,500			3,600		
	M-5.2:							
	izquierda	2	1,500			3,000		
	frente/dcha.	3	2,180			6,540		
	frente/izqda.	1	2,180			2,180		
	M-6.7 o similar:	4	2,150			8,600		
							142,470	
							486,252	
					-		486,252	
02.02.03	MI Marca sonora a=50 cm.							
	Marca vial sonora de ancho 50 cm., co	on pintura t	ermoplástica.	con una dot	ación de 0	.280 kg/m., in-		
	cluso p.p. de imprimación, pastillas, tota					J .		
	•	8	4,500			36,000		
		O	1,300		-	55,500		

36,000

CÓDIGO	RESUMEN	UDS L	ONGITUD A	NCHURA A	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD			
	SUBCAPÍTULO 02.03 ZONA 3 Z	ONA SUF	₹							
02.03.01	MI MARCA VIAL REFLEXIVA CONT. BLANCA a=10 cm.									
	Marca vial reflexiva continua o discontin pintura acrílica y microesferas de vídrio e tada, incluso premarcaje sobre el pavime	especiales				-				
	C/ Adelardo Covarsí:	2	115,000			230,000	230,000			
	Av da. del Peral (tramo C/ Artuto Barea-C/Luis Buñuel)	3	175,000			525,000				
					-		525,000 755,000			
02.03.02	M2 Pintura doble componente						755,000			
	Pintura reflexiva blanca antideslizante eje dos y pasos de peatón, realmente pintad vigente de aplicación a señalización horiz									
	C/ Adelardo Covarsí									
	M-4.3:	1	6,000	5,000	0,500	15,000				
	M-4.1:	1	2,500	0,400		1,000				
		1	5,000	0,400		2,000				
	M-6.4:	1	1,250			1,250				
	M-5.2:	1	1 200			1 200				
	frente	1	1,200			1,200				
	derecha	1	1,500			1,500	21,950			
	Av da. del Peral (tramo C/ Artuto Barea-C/Luis Buñuel)						21,730			
	M-4.3:	4	8,000	4,700	0,500	75,200				
	M-4.1:	8	4,000	0,400		12,800				
	M-6.7 o similar:	2	2,150			4,300	92,300			
							114,250			
					_					
	CLID CADÍTILI O 02 04 70NA 4 7		ÍCONO NUI) A D		114,250			
02.04.01	SUBCAPÍTULO 02.04 ZONA 4 Z MI MARCA VIAL REFLEXIVA CONT.			EVACIUL	JAU					
	Marca vial reflexiva continua o discontin pintura acrílica y microesferas de vídrio e tada, incluso premarcaje sobre el pavime									
	Av da. Duque de Ahumada									
	(M-1.3,M-2.1,M-2.2,M-7.3):	6	200,000			1.200,000				
	glorieta	3	125,000			375,000				
		3	320,000			960,000	2 525 000			
	C/ Antonio Rodriguez Moñino(tramo Av da. de la Constitución-C/Ant						2.535,000			
	(M-1.3,M-2.1,M-2.2,M-7.3):	3	150,000			450,000	450,000			
	C/ Luís Álvarez Lencero									
	(M-1.3,M-2.1,M-2.2,M-7.3):	2	315,000			630,000	630,000			
	C/ Cristóbal Colón(tramo Av da. de la Constitución-C/ Antonio Cam									
	(M-1.3,M-2.1,M-2.2,M-7.3):	2	270,000			540,000	540,000			
	Puente Av Reina Sofia	6	35,000		_	210,000	4.365,000			
							4.365,000			

CÓDIGO	RESUMEN	UDS L	ONGITUD AI	NCHURA A	LTURA	PARCIALES	CANTIDAD			
02.04.02	M2 Pintura doble componente									
	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble componente en símbolos, marcas, cebreados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcaje sobre el pavimento, segun normativa vigente de aplicación a señalización horizontal.									
	Av da. Duque de Ahumada									
	M-4.3:	8	8,000	6,000	0,500	192,000				
	M-4.1:	16	4,000	0,400		25,600				
	M-6.5:	8	1,200			9,600				
	M-5.2:									
	derecha	8	1,200			9,600				
	M-4.2:	5	10,000	0,400		20,000	05/ 000			
	C/ Antonio Rodriguez Moñino(tramo Av da. de la Constitución-C/Ant						256,800			
	M-4.3:	2	8,000	4,000	0,500	32,000				
		1	9,500	5,500	0,500	26,125				
	M-4.1:	4	4,000	0,400		6,400				
		2	5,000	0,400		4,000				
		1	8,000	0,400		3,200				
	M-6.4:	1	1,250			1,250				
	M-6.7 o similar:	4	2,150			8,600				
	M-5.2:									
	frente	2	1,200			2,400				
	frente/izquierda	1	2,200			2,200				
	derecha	1	1,500			1,500				
							87,675			
	C/ Luís Álvarez Lencero									
	M-4.3:	1	10,000	5,000	0,500	25,000				
		2	7,500	4,000	0,500	30,000				
	M-4.1:	2	7,500	0,400		6,000				
	M / 5	1	10,000	0,400		4,000				
	M-6.5:	1	1,200	0.400		1,200				
	M-4.2:	1	5,000	0,400		2,000				
	M-6.7 o similar:	2	2,200			4,400	72,600			
	C/ Cristóbal Colón(tramo Avda. de la Constitución-C/ Antonio Cam	а					72,000			
	M-4.3:	1	10,500	5,000	0,500	26,250				
		1	8,000	4,000	0,500	16,000				
	M-4.1:	1	10,500	0,400		4,200				
		1	8,000	0,400		3,200				
	M-6.7 o similar:	4	2,200			8,800				
	M-5.2:									
	frente	3	1,200			3,600				
	frente/derecha	1	2,200			2,200				
	zona bacheos	1	50,000			50,000	64,250			
	ZUHA DACHEUS	1	30,000			50,000	50,000			
							531,325			
					_					
02.04.03	MI Marca sonora a=50 cm.						531,325			
	Marca vial sonora de ancho 50 cm. cluso p.p. de imprimación, pastillas,			on una dotac	ción de 0,2	280 kg/m., in-				
	Av da. Duque de Ahumada:	12	8,000			96,000				
	C/ Luís Álvarez Lencero:	4	6,000			24,000				
	C/ Cristóbal Colón:	4	4,000			16,000				
					-		136,000			
							130,000			

MEDICIONES

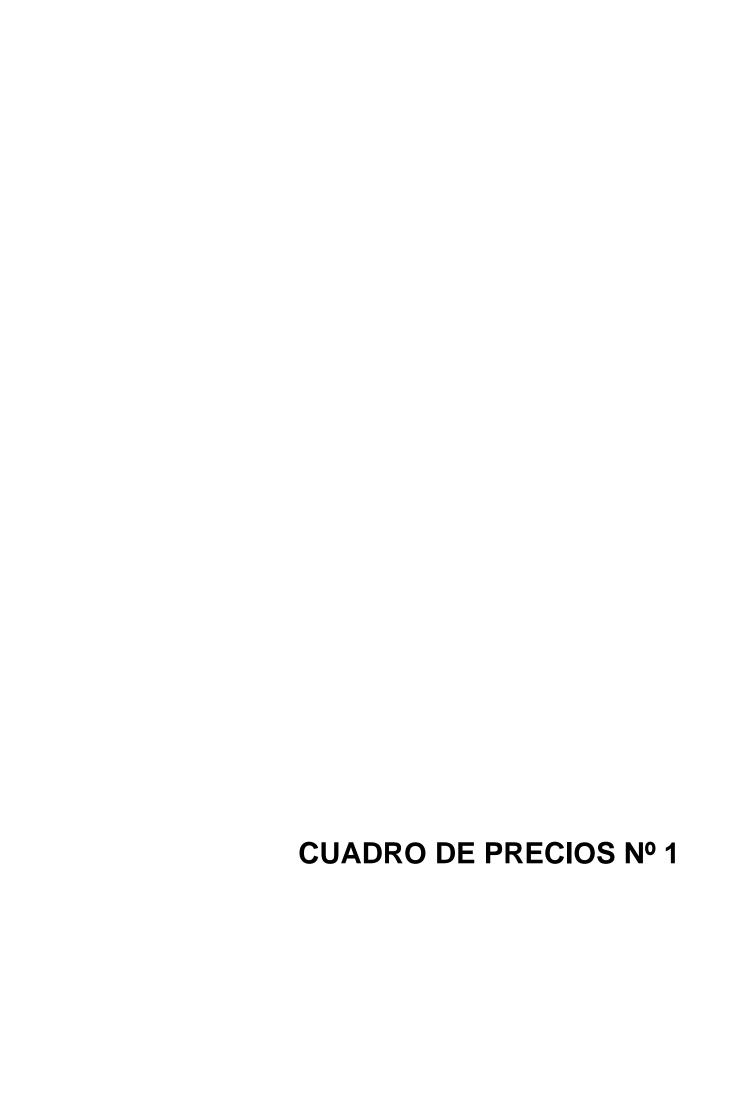
REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD						
	CAPÍTULO 03 VARIOS									
03.01	P A justicar en gestión residuos construcción e imprevistos de obr									
	A justicar en señalización,	seguridad y salud e imprevistos de obra.								
		1	1,000							
		_		1,000						

CÓDIGO UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD RESUMEN

CAPÍTULO 04 SEGURIDAD Y SALUD





REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES CÓDIGO RESUMEN PRECIO UD CAPÍTULO 1 REFUERZO CAPA DE RODADURA SUBCAPÍTULO 1.1 ZONA 1.- ZONA CENTRO FRESADO DE FIRME MBC U49190 M2 1,24 Fresado de firme de mezcla bituminosa en caliente de 4,00/5,00 cm de espesor según zonas, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo. UN FUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS UR131HY129 M2 RIEGO DE ADHERENCIA 0.36 Emulsión asfáltica catiónica, de rotura rápida C60B2 ADH, con una dotación de 0,5 Kg/m2., empleada en riegos de adherencia, incluso barrido y preparación de la superficie. CERO EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=5 cm E10CCT160 4.56 Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en capa de rodadura de 5 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.p. de recrecido y puesta en rasante de pozos y arquetas de registro. CUATRO EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS E01CRL010 Demolicion de pavimentos 5,26 Demolición de cualquier tipo de pavimentos en acerado o calzadas, hasta 25 cm de espesor incluso retirada y carga de productos y transporte a vertedero. CINCO EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS U02035 М3 Excavación en zanjas. 5,46 Excavación en zanja por medios mecánicos en cualquier clase de terreno, excepto roca, incluso entibación, agotamiento y transporte de productos resultantes de excavación a vertedero. CINCO EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS U49152 M3 Zahorra Artificial ZA-25 13,50 Sub-base granular de zahorra natural S-1, extendida con medios mecánicos, compactación del material al 95% del P.M. TRECE EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS U49179 Grava cemento GC-25 33,02 Grava cemento tipo GC-25 en base de calzada, extendida, apisonada y puesta en obra y medida sobre perfil. TREINTA Y TRES EUROS con DOS CÉNTIMOS SUBCAPÍTULO 1.2 ZONA 2.- ZONA NORTE U49190 FRESADO DE FIRME MBC 1,24 Fresado de firme de mezcla bituminosa en caliente de 4,00/5,00 cm de espesor según zonas, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo. UN EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS UR131HY129 RIEGO DE ADHERENCIA 0.36 Emulsión asfáltica catiónica, de rotura rápida C60B2 ADH, con una dotación de 0,5 Kg/m2., empleada en riegos de adherencia, incluso barrido y preparación de la superficie. CERO EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS F10CCT160 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=5 cm M2 4.56 Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en capa de rodadura de 5 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.p. de recrecido y puesta en rasante de pozos y arquetas de registro. CUATRO EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=4 cm E10CCT161 3,72 Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en capa de rodadura de 4

4 de julio de 2017 Página

TRES EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.p. de recrecido y pues-

ta en rasante de pozos y arquetas de registro.

REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES CÓDIGO **PRECIO** UD RESUMEN SUBCAPÍTULO 1.3 ZONA 3.- ZONA SUR U49190 FRESADO DE FIRME MBC 1,24 M2 Fresado de firme de mezcla bituminosa en caliente de 4,00/5,00 cm de espesor según zonas, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo. UN EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS UR131HY129 RIEGO DE ADHERENCIA M2 0,36 Emulsión asfáltica catiónica, de rotura rápida C60B2 ADH, con una dotación de 0,5 Kg/m2., empleada en riegos de adherencia, incluso barrido y preparación de la superficie. CERO EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS F10CCT160 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=5 cm 4,56 Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en capa de rodadura de 5 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.p. de recrecido y puesta en rasante de pozos y arquetas de registro. CUATRO EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS E10CCT161 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=4 cm 3,72 Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en capa de rodadura de 4 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.p. de recrecido y puesta en rasante de pozos y arquetas de registro. TRES EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS SUBCAPÍTULO 1.4 ZONA 4.- ZONA POLÍGONO NUEVA CIUDAD U49190 FRESADO DE FIRME MBC 1,24 Fresado de firme de mezcla bituminosa en caliente de 4,00/5,00 cm de espesor según zonas, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo. UN EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS UR131HY129 M2 RIEGO DE ADHERENCIA 0.36 Emulsión asfáltica catiónica, de rotura rápida C60B2 ADH, con una dotación de 0,5 Kg/m2., empleada en riegos de adherencia, incluso barrido y preparación de la superficie. CERO EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS E10CCT160 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=5 cm 4.56 Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en capa de rodadura de 5 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.p. de recrecido y puesta en rasante de pozos y arquetas de registro. CUATRO EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS F10CCT161 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=4 cm 3.72 Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en capa de rodadura de 4 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.p. de recrecido y puesta en rasante de pozos y arquetas de registro. TRES EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS mbc1 Sellado de grietas y fisuras 1.13 Sellado en pavimento asfáltico de grietas y fisuras discontinuas, longitudinales o transversales, con un ancho máximo de 2 cm realizado con mástic bituminoso en caliente, previo soplado con lanza térmica y con recebo superficial de árido. UN EUROS con TRECE CÉNTIMOS E01CRL010 M2 Demolicion de pavimentos 5.26 Demolición de cualquier tipo de pavimentos en acerado o calzadas, hasta 25 cm de espesor incluso retirada y carga de productos y transporte a vertedero. CINCO EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS 1102035 М3 Excavación en zanjas. 5.46 Excavación en zanja por medios mecánicos en cualquier clase de terreno, excepto roca, incluso entibación, agotamiento y transporte de productos resultantes de excavación a vertedero. CINCO EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS U49152 Zahorra Artificial ZA-25 13,50 Sub-base granular de zahorra natural S-1, extendida con medios mecánicos, compactación del material al 95% del P.M TRECE FUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES

CÓDIGOUDRESUMENPRECIOU49179M3Grava cemento GC-2533,02Grava cemento tipo GC-25 en base de calzada, extendida, apisonada y puesta en obra y medida
sobre perfil.30,02

TREINTA Y TRES EUROS con DOS CÉNTIMOS

REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

CAPÍTULO 2 SEÑALIZACIÓN

SUBCAPÍTULO 2.1 ZONA 1.- ZONA CENTRO

SE125HO101 MI MARCA VIAL REFLEXIVA CONT. BLANCA a=10 cm.

0,38

Marca vial reflexiva continua o discontinua, blanca ciudad, de 10/15 cms. de ancho, ejecutada con pintura acrílica y microesferas de vídrio especiales de doble acción, medida la longitud real-

mente pintada, incluso premarcaje sobre el pavimento.

CERO EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

E33HSS010 M2 Pintura doble componente

11,98

Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble componente en símbolos, marcas, cebreados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcaje sobre el pavimento, segun

normativa vigente de aplicación a señalización horizontal.

ONCE EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

SUBCAPÍTULO 2.2 ZONA 2.- ZONA NORTE

SE125HO101 MI MARCA VIAL REFLEXIVA CONT. BLANCA a=10 cm.

0,38

Marca vial reflexiva continua o discontinua, blanca ciudad, de 10/15 cms. de ancho, ejecutada con pintura acrílica y microesferas de vídrio especiales de doble acción, medida la longitud real-

mente pintada, incluso premarcaje sobre el pavimento.

CERO EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

E33HSS010 M2 Pintura doble componente

11,98

Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble componente en símbolos, marcas, cebreados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcaje sobre el pavimento, segun

normativa vigente de aplicación a señalización horizontal.

ONCE EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

E33HMS010 MI Marca sonora a=50 cm.

6,03

Marca vial sonora de ancho 50 cm., con pintura termoplástica, con una dotación de 0,280 kg/m.,

incluso p.p. de imprimación, pastillas, totalmente terminada.

SEIS EUROS con TRES CÉNTIMOS

SUBCAPÍTULO 2.3 ZONA 3.- ZONA SUR

SE125HO101 MI MARCA VIAL REFLEXIVA CONT. BLANCA a=10 cm.

0,38

Marca vial reflexiva continua o discontinua, blanca ciudad, de 10/15 cms. de ancho, ejecutada con pintura acrílica y microesferas de vídrio especiales de doble acción, medida la longitud real-

mente pintada, incluso premarcaje sobre el pavimento.

CERO EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

E33HSS010 M2 Pintura doble componente

11,98

Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble componente en símbolos, marcas, cebreados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcaje sobre el pavimento, segun

normativa vigente de aplicación a señalización horizontal.

ONCE EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

SUBCAPÍTULO 2.4 ZONA 4.- ZONA POLÍGONO NUEVA CIUDAD

SE125HO101 MI MARCA VIAL REFLEXIVA CONT. BLANCA a=10 cm.

Marca vial reflexiva continua o discontinua, blanca ciudad, de 10/15 cms. de ancho, ejecutada con pintura acrílica y microesferas de vídrio especiales de doble acción, medida la longitud real-

mente pintada, incluso premarcaje sobre el pavimento.

CERO EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

E33HSS010 M2 Pintura doble componente

11,98

Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble componente en símbolos, marcas, cebreados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcaje sobre el pavimento, segun

normativa vigente de aplicación a señalización horizontal.

ONCE EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

E33HMS010 MI Marca sonora a=50 cm.

6,03

0,38

Marca vial sonora de ancho 50 cm., con pintura termoplástica, con una dotación de 0,280 kg/m.,

incluso p.p. de imprimación, pastillas, totalmente terminada.

SEIS EUROS con TRES CÉNTIMOS

REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

CAPÍTULO 3 VARIOS

U307

P A justicar en gestión residuos construcción e imprevistos de obr A justicar en señalización, seguridad y salud e imprevistos de obra. 4.606,95

CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

CAPÍTULO 4 SEGURIDAD Y SALUD

CODIGO	UD RESUMEN		PRECIO
CAPÍTULO 1 F	REFUERZO CAPA DE RODADURA		
SUBCAPÍTUL	O 1.1 ZONA 1 ZONA CENTRO		
U49190	M2 FRESADO DE FIRME MBC Fresado de firme de mezcla bituminosa en caliente de 4,00/5,00 cm de	espesor según zonas, in-	
	cluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo.	Mano de obra	0,24
		Maguinaria	•
		Resto de obra y materiales	
		Suma la partida	1 17
		Costes indirectos	
		TOTAL PARTIDA	
UR131HY129	M2 RIEGO DE ADHERENCIA Emulsión asfáltica catiónica, de rotura rápida C60B2 ADH, con una do		1,24
	pleada en riegos de adherencia, incluso barrido y preparación de la sup		
		Mano de obra	
		Maquinaria Resto de obra y materiales	·
		•	
		Suma la partida	
		Costes indirectos	
		TOTAL PARTIDA	0,36
E10CCT160	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e= Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D e cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y ta en rasante de pozos y arquetas de registro.	n capa de rodadura de 5 s < 25, fabricada y puesta	
		Mano de obra	0,52
		Maquinaria	
		Resto de obra y materiales	2,71
		Suma la partida	4,30
		Costes indirectos	0%0,26
		TOTAL PARTIDA	4,56
E01CRL010	M2 Demolicion de pavimentos Demolición de cualquier tipo de pavimentos en acerado o calzadas, ha cluso retirada y carga de productos y transporte a vertedero.	sta 25 cm de espesor in-	
		Mano de obra	0,62
		Maquinaria	4,20
		Resto de obra y materiales	0,14
		Suma la partida	4,96
		Costes indirectos	0,30
		TOTAL PARTIDA	5,26
U02035	M3 Excavación en zanjas. Excavación en zanja por medios mecánicos en cualquier clase de terre entitación academiento y transporte do productos recultantes de excava-	•	
	entibación, agotamiento y transporte de productos resultantes de excava	Mano de obra	1,30
		Maguinaria	,
		Resto de obra y materiales	
		Suma la partida	5,15
		Suma la partida	
		TOTAL PARTIDA	-
U49152	M3 Zahorra Artificial ZA-25 Sub-base granular de zahorra natural S-1, extendida con medios medios material al 95% del P.M.		3,40
		Mano de obra	0,51
		Resto de obra y materiales	
		,	
		Suma la partida	
		TOTAL PARTIDA	
U49179	M3 Grava cemento GC-25 Grava cemento tipo GC-25 en base de calzada, extendida, apisonada y sobre perfil.		15,50

4 de julio de 2017

REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES

CÓDIGO	UD RESUMEN		PRECIO
		Maquinaria	3,2
		Resto de obra y materiales	27,9
		Suma la partida	31,1
		Costes indirectos	1,8
		_	
	0.40.7004.0	TOTAL PARTIDA	33,0
	O 1.2 ZONA 2 ZONA NORTE		
U49190	M2 FRESADO DE FIRME MBC		
	Fresado de firme de mezcla bituminosa en caliente de 4,00/5,00 c cluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo.	m de espesor según zonas, in-	
		Mano de obra	0,2
		Maquinaria	0,9
		Resto de obra y materiales	0,0
		_	
		Suma la partida	1,1
		Costes indirectos	0,0
		TOTAL PARTIDA	1,2
JR131HY129	M2 RIEGO DE ADHERENCIA		
	Emulsión asfáltica catiónica, de rotura rápida C60B2 ADH, con u pleada en riegos de adherencia, incluso barrido y preparación de		
		Mano de obra	0,0
		Maquinaria	0,1
		Resto de obra y materiales	0,1
		<u> </u>	
		Suma la partida	0,3
		Costes indirectos	0,0
		TOTAL PARTIDA	0,3
E10CCT160	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 sur		
	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 su	•	
	cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Á	· ·	
	en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportado ta en rasante de pozos y arquetas de registro.	ción y p.p. de recrecido y pues-	
		Mano de obra	0,5
		Maquinaria	1,0
		Resto de obra y materiales	2,7
		Suma la partida	4,3
		Costes indirectos 6,00%	0,2
		· —	
E400.0T4./4	MO METOLA DITUMBLOOM EN OM JENTE TIDO ACAL	TOTAL PARTIDA	4,5
E10CCT161	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 sur		
	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 su	•	
	cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Á		
	en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportado ta en rasante de pozos y arquetas de registro.	cion y p.p. de recrecido y pues-	
		Mano de obra	0,2
		Maquinaria	1,0
		Resto de obra y materiales	2,2
		Suma la partida	3,5
		Costes indirectos	0,2
		3/00/0	312

	LO 1.3 ZONA 3 ZONA SUR		
U49190	M2 FRESADO DE FIRME MBC	0 1	
	Fresado de firme de mezcla bituminosa en caliente de 4,00/5,00	•	
	cluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo		0.24
		Mano de obra	0,24
		Maquinaria	0,90
		Resto de obra y materiales	0,03
		Suma la partida	1,17
		Costes indirectos	0,07
		TOTAL PARTIDA	1,24
UR131HY129	M2 RIEGO DE ADHERENCIA		
	Emulsión asfáltica catiónica, de rotura rápida C60B2 ADH, cor	n una dotación de 0.5 Kg/m2., em-	
	pleada en riegos de adherencia, incluso barrido y preparación o	•	
	,	Mano de obra	0,04
		Maguinaria	0,11
		Resto de obra y materiales	0,19
		· —	
		Suma la partida	0,34
		Costes indirectos	0,02
		TOTAL PARTIDA	0,36
	cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de apor ta en rasante de pozos y arquetas de registro.		
		Mano de obra	0,52
		Maquinaria	1,07
		Resto de obra y materiales	2,71
		Suma la partida	4,30
		Costes indirectos	0,26
		TOTAL PARTIDA	4,56
	MO MEZOLA DITUMBNOCA EN CALIENTE TIDO ACAL		4,50
F10CCT161	MI METCIA RITIMINIONA EN CALIENTE TIPO ACTA S		
E10CCT161	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 su Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de apor ta en rasante de pozos y arquetas de registro.	surf D en capa de rodadura de 4 Ángeles < 25, fabricada y puesta	
E10CCT161	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los	surf D en capa de rodadura de 4 : Ángeles < 25, fabricada y puesta tación y p.p. de recrecido y pues-	0 23
E10CCT161	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de apor	surf D en capa de rodadura de 4 Ángeles < 25, fabricada y puesta tación y p.p. de recrecido y pues- Mano de obra	0,23 1.03
E10CCT161	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de apor	surf D en capa de rodadura de 4 Ángeles < 25, fabricada y puesta tación y p.p. de recrecido y pues- Mano de obra	1,03
E10CCT161	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de apor	surf D en capa de rodadura de 4 Angeles < 25, fabricada y puesta tación y p.p. de recrecido y pues- Mano de obra Maquinaria Resto de obra y materiales	1,03 2,25
E10CCT161	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de apor	surf D en capa de rodadura de 4 Angeles < 25, fabricada y puesta tación y p.p. de recrecido y pues- Mano de obra Maquinaria Resto de obra y materiales Suma la partida.	1,03 2,25 3,51
E10CCT161	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de apor	surf D en capa de rodadura de 4 Angeles < 25, fabricada y puesta tación y p.p. de recrecido y pues- Mano de obra Maquinaria Resto de obra y materiales	1,03 2,25

SUBCAPÍTUL			
	O 1.4 ZONA 4 ZONA POLÍGONO NUEVA CIUDAD		
U49190	M2 FRESADO DE FIRME MBC		
	Fresado de firme de mezcla bituminosa en caliente de 4,00/5,00 cm de es cluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo.	pesor según zonas, in-	
		Mano de obra	0,24
		Maquinaria	0,90
		Resto de obra y materiales	0,03
		Suma la partida	1,17
		Costes indirectos	
		TOTAL PARTIDA	
UR131HY129	M2 RIEGO DE ADHERENCIA	101121111111111111111111111111111111111	.,
	Emulsión asfáltica catiónica, de rotura rápida C60B2 ADH, con una dotac pleada en riegos de adherencia, incluso barrido y preparación de la superf	-	
	,	Mano de obra	0,04
		Maguinaria	
		Resto de obra y materiales	
		Curre le restide	0.24
		Suma la partida	
		Costes indirectos	
		TOTAL PARTIDA	0,36
E10CCT160	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=5 c		
	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en	•	
	cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles <	* *	
	en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p. ta en rasante de pozos y arquetas de registro.	,	
		Mano de obra	
		Maquinaria	
		Resto de obra y materiales	2,71
		Suma la partida	4,30
		Costes indirectos	0,26
		TOTAL PARTIDA	
E10CCT161	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=4 c	TOTAL PARTIDA	
E10CCT161	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en	TOTAL PARTIDAm capa de rodadura de 4	
E10CCT161	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles <	TOTAL PARTIDAm m capa de rodadura de 4 25, fabricada y puesta	
E10CCT161	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en	TOTAL PARTIDAm m capa de rodadura de 4 25, fabricada y puesta	
E10CCT161	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.	TOTAL PARTIDAm m capa de rodadura de 4 25, fabricada y puesta	0,23
E10CCT161	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.	TOTAL PARTIDA m capa de rodadura de 4 25, fabricada y puesta c. de recrecido y pues- Mano de obra Maquinaria.	0,23 1,03
E10CCT161	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.	TOTAL PARTIDA m capa de rodadura de 4 25, fabricada y puesta b. de recrecido y pues- Mano de obra	0,23 1,03
E10CCT161	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.	TOTAL PARTIDA m capa de rodadura de 4 25, fabricada y puesta c. de recrecido y pues- Mano de obra Maquinaria.	0,23 1,03 2,25
E10CCT161	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.	m capa de rodadura de 4 25, fabricada y puesta b. de recrecido y pues- Mano de obra Maquinaria Resto de obra y materiales	0,23 1,03 2,25 3,51
E10CCT161	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.	TOTAL PARTIDA	0,23 1,03 2,25 3,51 0,21
E10CCT161	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p. ta en rasante de pozos y arquetas de registro.	TOTAL PARTIDA	0,23 1,03 2,25 3,51 0,21
	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p. ta en rasante de pozos y arquetas de registro. MI Sellado de grietas y fisuras Sellado en pavimento asfáltico de grietas y fisuras discontinuas, longituo con un ancho máximo de 2 cm realizado con mástic bituminoso en calier	TOTAL PARTIDA	0,23 1,03 2,25 3,51 0,21
	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p. ta en rasante de pozos y arquetas de registro. MI Sellado de grietas y fisuras Sellado en pavimento asfáltico de grietas y fisuras discontinuas, longituo	TOTAL PARTIDA	0,23 1,03 2,25 3,51 0,21
	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p. ta en rasante de pozos y arquetas de registro. MI Sellado de grietas y fisuras Sellado en pavimento asfáltico de grietas y fisuras discontinuas, longituo con un ancho máximo de 2 cm realizado con mástic bituminoso en calier	TOTAL PARTIDA	0,23 1,03 2,25 3,51 0,21
	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p. ta en rasante de pozos y arquetas de registro. MI Sellado de grietas y fisuras Sellado en pavimento asfáltico de grietas y fisuras discontinuas, longituo con un ancho máximo de 2 cm realizado con mástic bituminoso en calier	TOTAL PARTIDA	0,23 1,03 2,25 3,51 0,21 3,72
	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p. ta en rasante de pozos y arquetas de registro. MI Sellado de grietas y fisuras Sellado en pavimento asfáltico de grietas y fisuras discontinuas, longituo con un ancho máximo de 2 cm realizado con mástic bituminoso en calier	TOTAL PARTIDA	0,23 1,03 2,25 3,51 0,21 3,72
mbc1	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC 16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p. ta en rasante de pozos y arquetas de registro. MI Sellado de grietas y fisuras Sellado en pavimento asfáltico de grietas y fisuras discontinuas, longitudo con un ancho máximo de 2 cm realizado con mástic bituminoso en calier lanza térmica y con recebo superficial de árido. M2 Demolición de pavimentos Demolición de cualquier tipo de pavimentos en acerado o calzadas, hasta	TOTAL PARTIDA	0,23 1,03 2,25 3,51 0,21 3,72
mbc1	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC 16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p. ta en rasante de pozos y arquetas de registro. MI Sellado de grietas y fisuras Sellado en pavimento asfáltico de grietas y fisuras discontinuas, longituo con un ancho máximo de 2 cm realizado con mástic bituminoso en calier lanza térmica y con recebo superficial de árido. M2 Demolicion de pavimentos	TOTAL PARTIDA	1,07 0,23 1,03 2,25 3,51 0,21 3,72
	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC 16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p. ta en rasante de pozos y arquetas de registro. MI Sellado de grietas y fisuras Sellado en pavimento asfáltico de grietas y fisuras discontinuas, longitudo con un ancho máximo de 2 cm realizado con mástic bituminoso en calier lanza térmica y con recebo superficial de árido. M2 Demolición de pavimentos Demolición de cualquier tipo de pavimentos en acerado o calzadas, hasta	m capa de rodadura de 4 25, fabricada y puesta b. de recrecido y pues- Mano de obra	1,07 0,23 1,03 2,25 3,51 0,21 3,72
mbc1	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC 16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p. ta en rasante de pozos y arquetas de registro. MI Sellado de grietas y fisuras Sellado en pavimento asfáltico de grietas y fisuras discontinuas, longitudo con un ancho máximo de 2 cm realizado con mástic bituminoso en calier lanza térmica y con recebo superficial de árido. M2 Demolición de pavimentos Demolición de cualquier tipo de pavimentos en acerado o calzadas, hasta	TOTAL PARTIDA	1,07 0,62 1,03 2,25 3,51 0,21 3,72
mbc1	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC 16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p. ta en rasante de pozos y arquetas de registro. MI Sellado de grietas y fisuras Sellado en pavimento asfáltico de grietas y fisuras discontinuas, longitudo con un ancho máximo de 2 cm realizado con mástic bituminoso en calier lanza térmica y con recebo superficial de árido. M2 Demolición de pavimentos Demolición de cualquier tipo de pavimentos en acerado o calzadas, hasta	m capa de rodadura de 4 25, fabricada y puesta b. de recrecido y pues- Mano de obra	1,07 0,62 1,03 2,25 3,51 0,21 3,72
mbc1	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC 16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p. ta en rasante de pozos y arquetas de registro. MI Sellado de grietas y fisuras Sellado en pavimento asfáltico de grietas y fisuras discontinuas, longitudo con un ancho máximo de 2 cm realizado con mástic bituminoso en calier lanza térmica y con recebo superficial de árido. M2 Demolición de pavimentos Demolición de cualquier tipo de pavimentos en acerado o calzadas, hasta	TOTAL PARTIDA	1,07 0,23 1,03 2,25 3,51 0,21 3,72 1,07 0,06 1,13
mbc1	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC 16 surf D en cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p. ta en rasante de pozos y arquetas de registro. MI Sellado de grietas y fisuras Sellado en pavimento asfáltico de grietas y fisuras discontinuas, longitudo con un ancho máximo de 2 cm realizado con mástic bituminoso en calier lanza térmica y con recebo superficial de árido. M2 Demolición de pavimentos Demolición de cualquier tipo de pavimentos en acerado o calzadas, hasta	m capa de rodadura de 4 25, fabricada y puesta b. de recrecido y pues- Mano de obra	1,07 0,62 1,03 2,25 3,51 0,21 3,72 1,07 0,06 1,13

REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES

CÓDIGO	UD RESUMEN		PRECIO
U02035	M3 Excavación en zanjas.		
	Excavación en zanja por medios mecánicos en cualquier cla	se de terreno, excepto roca, incluso	
	entibación, agotamiento y transporte de productos resultantes	de excavación a vertedero.	
		Mano de obra	1,30
		Maquinaria	3,70
		Resto de obra y materiales	0,15
		Suma la partida	5,15
		Costes indirectos	0,31
		TOTAL PARTIDA	5,46
U49152	M3 Zahorra Artificial ZA-25		
	Sub-base granular de zahorra natural S-1, extendida con mo material al 95% del P.M.	edios mecánicos, compactación del	
		Mano de obra	0,51
		Resto de obra y materiales	12,23
		Suma la partida	12,74
		Costes indirectos	0,76
		TOTAL PARTIDA	13,50
U49179	M3 Grava cemento GC-25		
	Grava cemento tipo GC-25 en base de calzada, extendida, ap sobre perfil.	isonada y puesta en obra y medida	
		Maquinaria	3,24
		Resto de obra y materiales	27,91
		Suma la partida	31,15
		Costes indirectos	1,87
		TOTAL PARTIDA	33,02

	SEÑALIZACIÓN O 2.1 ZONA 1 ZONA CENTRO		
SE125HO101	MI MARCA VIAL REFLEXIVA CONT. BLANCA a=10 cm.	/15 cms do ancho piccutada	
	Marca vial reflexiva continua o discontinua, blanca ciudad, de 10/		
	con pintura acrílica y microesferas de vídrio especiales de doble ac	ction, medida la longitud real-	
	mente pintada, incluso premarcaje sobre el pavimento.	Mana da alem	0.11
		Mano de obra	0,15
		Maquinaria	0,10
		Resto de obra y materiales	0,1
		Suma la partida	0,36
		Costes indirectos	0,02
		TOTAL PARTIDA	0,38
33HSS010	M2 Pintura doble componente		-,-
	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble compone	ente en símbolos marcas ce-	
	breados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcajo		
	normativa vigente de aplicación a señalización horizontal.	5 300/6 of pavillonia, 30gain	
	normativa vigente de aplicación a schalización norizontal.	Mano de obra	0,67
		Maquinaria	7,65
		Resto de obra y materiales	2,98
		Resid de obra y materiales	2,70
		Suma la partida	11,30
		Costes indirectos	0,68
		TOTAL PARTIDA	11,98
SHRCAPÍTH	O 2.2 ZONA 2 ZONA NORTE		
SE125HO101	MI MARCA VIAL REFLEXIVA CONT. BLANCA a=10 cm.		
	con pintura acrílica y microesferas de vídrio especiales de doble ao mente pintada, incluso premarcaje sobre el pavimento.	Mano de obra	0,1
			•
		Maquinaria Resto de obra y materiales	0,10 0,11
		· —	0,11
		Suma la partida	0,36
		Costes indirectos	0,02
		TOTAL PARTIDA	0.00
E33HSS010	M2 Pintura doble componente		0,38
	inz intara dobio componente		0,38
	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble compone		0,38
	•	ente en símbolos, marcas, ce-	0,38
	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble compone breados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcajo	ente en símbolos, marcas, ce-	0,38
	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble compone breados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcajo	ente en símbolos, marcas, ce- e sobre el pavimento, segun Mano de obra	0,67
	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble compone breados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcajo	ente en símbolos, marcas, ce- e sobre el pavimento, segun Mano de obra Maquinaria	0,67 7,65
	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble compone breados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcajo	ente en símbolos, marcas, ce- e sobre el pavimento, segun Mano de obra Maquinaria Resto de obra y materiales.	0,67 7,68 2,98
	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble compone breados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcajo	ente en símbolos, marcas, ce- e sobre el pavimento, segun Mano de obra Maquinaria Resto de obra y materiales Suma la partida.	0,67 7,65 2,98 11,30
	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble compone breados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcajo	ente en símbolos, marcas, ce- e sobre el pavimento, segun Mano de obra Maquinaria Resto de obra y materiales.	0,67 7,68 2,98
	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble compone breados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcajo	ente en símbolos, marcas, ce- e sobre el pavimento, segun Mano de obra Maquinaria Resto de obra y materiales Suma la partida.	0,67 7,65 2,98 11,30
E33HMS010	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble compone breados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcajo	Mano de obra	0,63 7,65 2,98 11,30 0,68
E33HMS010	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble compone breados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcajo normativa vigente de aplicación a señalización horizontal.	Mano de obra	0,63 7,65 2,98 11,30 0,68
E33HMS010	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble compone breados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcajo normativa vigente de aplicación a señalización horizontal. MI Marca sonora a=50 cm. Marca vial sonora de ancho 50 cm., con pintura termoplástica, con	Mano de obra	0,63 7,65 2,98 11,30 0,68
E33HMS010	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble compone breados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcajo normativa vigente de aplicación a señalización horizontal. MI Marca sonora a=50 cm. Marca vial sonora de ancho 50 cm., con pintura termoplástica, con	Mano de obra	0,67 7,65 2,98 11,30 0,68 11,98
E33HMS010	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble compone breados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcajo normativa vigente de aplicación a señalización horizontal. MI Marca sonora a=50 cm. Marca vial sonora de ancho 50 cm., con pintura termoplástica, con	Mano de obra	0,67 7,65 2,98 11,30 0,68 11,98
F33HMS010	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble compone breados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcajo normativa vigente de aplicación a señalización horizontal. MI Marca sonora a=50 cm. Marca vial sonora de ancho 50 cm., con pintura termoplástica, con	Mano de obra	0,67 7,65 2,98 11,30 0,68 11,98
E33HMS010	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble compone breados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcajo normativa vigente de aplicación a señalización horizontal. MI Marca sonora a=50 cm. Marca vial sonora de ancho 50 cm., con pintura termoplástica, con	Mano de obra	0,67 7,65 2,98 11,30 0,68 11,98 0,24 0,94 4,51
E33HMS010	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble compone breados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcajo normativa vigente de aplicación a señalización horizontal. MI Marca sonora a=50 cm. Marca vial sonora de ancho 50 cm., con pintura termoplástica, con	Mano de obra	0,67 7,65 2,98 11,30 0,68 11,98

SUBCAPÍTUL	LO 2.3 ZONA 3 ZONA SUR		
SE125HO101	MI MARCA VIAL REFLEXIVA CONT. BLANCA a=10 cm. Marca vial reflexiva continua o discontinua, blanca ciudad, de 10/15 con pintura acrílica y microesferas de vídrio especiales de doble accimente pintada, incluso premarcaje sobre el pavimento.	•	
		Mano de obra	0,15
		Maquinaria	0,10
		Resto de obra y materiales	0,11
		Suma la partida	0,36
		Costes indirectos	0,02
F2211CC010	MO Distance deble comments	TOTAL PARTIDA	0,38
E33HSS010	M2 Pintura doble componente Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble componente breados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcaje s normativa vigente de aplicación a señalización horizontal.		
		Mano de obra	0,67
		MaquinariaResto de obra y materiales	7,65
		, <u> </u>	2,98
		Suma la partida	11,30
		Costes indirectos	0,68
SHBCADÍTH	LO 2.4 ZONA 4 ZONA POLÍGONO NUEVA CIUDAD	TOTAL PARTIDA	11,98
SE125HO101	MI MARCA VIAL REFLEXIVA CONT. BLANCA a=10 cm.		
SE120110101	Marca vial reflexiva continua o discontinua, blanca ciudad, de 10/15 con pintura acrílica y microesferas de vídrio especiales de doble accimente pintada, incluso premarcaje sobre el pavimento.	•	
		Mano de obra	0,15
		Maquinaria	0,10
		Resto de obra y materiales	0,11
		Suma la partida	0,36
		Costes indirectos	0,02
F2211CC010	MO Distance deble comments	TOTAL PARTIDA	0,38
E33HSS010	M2 Pintura doble componente Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble componente breados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcaje s normativa vigente de aplicación a señalización horizontal.		
		Mano de obra	0,67
		MaquinariaResto de obra y materiales	7,65 2,98
		Suma la partida	11,30 0,68
		TOTAL PARTIDA	
E33HMS010	MI Marca sonora a=50 cm.	IOTAL PARTIDA	11,98
ESSTIMOUTO	Marca vial sonora de ancho 50 cm., con pintura termoplástica, con ur incluso p.p. de imprimación, pastillas, totalmente terminada.	a dotación de 0,280 kg/m.,	
		Mano de obra	0,24
		MaquinariaResto de obra y materiales	0,94 4,51
		Suma la partida	5,69
		Costes indirectos	0,34
		TOTAL PARTIDA	6,03

REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

CODIGO	UU	RESUMEN		PRECIO
CAPÍTULO 3	VARIOS			
U307	P A ju	A justicar en gestión residuos construcción e imprevistos de obr sticar en señalización, seguridad y salud e imprevistos de obra.		
			Suma la partida	4.346,18
			Costes indirectos	260,77
			TOTAL PARTIDA	4.606,95

REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

CAPÍTULO 4 SEGURIDAD Y SALUD



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 REFUERZO CAPA DE RODADURA			
	SUBCAPÍTULO 01.01 ZONA 1 ZONA CENTRO			
01.01.01	M2 FRESADO DE FIRME MBC			
	Fresado de firme de mezcla bituminosa en caliente de 4,00/5,00 cm de espesor según zonas, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo.			
		3.869,700	1,24	4.798,43
01.01.02	M2 RIEGO DE ADHERENCIA			
	Emulsión asfáltica catiónica, de rotura rápida C 60B2 ADH, con una dotación de 0,5 Kg/m2., empleada en riegos de adherencia, incluso barrido y preparación de la superficie.			
		4.486,200	0,36	1.615,03
01.01.03	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=5 cm			
	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en capa de rodadura de 5 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.p. de recrecido y puesta en rasante de pozos y arquetas de registro.			
		4.486,200	4,56	20.457,07
01.01.05	M2 Demolicion de pavimentos			
	Demolición de cualquier tipo de pavimentos en acerado o calzadas, hasta 25 cm de espesor incluso retirada y carga de productos y transporte a vertedero.			
		616,500	5,26	3.242,79
01.01.06	M3 Excavación en zanjas.			
	Excavación en zanja por medios mecánicos en cualquier clase de terreno, excepto roca, incluso entibación, agotamiento y transporte de productos resultantes de excavación a vertedero.			
		499,800	5,46	2.728,91
01.01.09	M3 Zahorra Artificial ZA-25			
	Sub-base granular de zahorra natural S-1, extendida con medios mecánicos, compactación del material al 95% del P.M.			
		365,125	13,50	4.929,19
01.01.10	M3 Grava cemento GC-25			
	Grava cemento tipo GC-25 en base de calzada, extendida, apisonada y puesta en obra y medida sobre perfil.			
		154,125	33,02	5.089,21
	TOTAL SUBCAPÍTULO 01.01 ZONA 1	70NA CENTRO		42.860.63

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	SUBCAPÍTULO 01.02 ZONA 2 ZONA NORTE			
01.02.01	M2 FRESADO DE FIRME MBC			
	Fresado de firme de mezcla bituminosa en caliente de 4,00/5,00 cm de espesor según zonas, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo.			
		7.643,000	1,24	9.477,32
01.02.02	M2 RIEGO DE ADHERENCIA			
	Emulsión asfáltica catiónica, de rotura rápida C60B2 ADH, con una dotación de 0,5 Kg/m2., empleada en riegos de adherencia, incluso barrido y preparación de la superficie.			
		7.643,000	0,36	2.751,48
01.02.03	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=5 cm			
	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en capa de rodadura de 5 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.p. de recrecido y puesta en rasante de pozos y arquetas de registro.			
		4.966,500	4,56	22.647,24
01.02.04	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=4 cm			
	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en capa de rodadura de 4 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.p. de recrecido y puesta en rasante de pozos y arquetas de registro.			
		2.676,500	3,72	9.956,58
	TOTAL SUBCAPÍTULO 01.02 ZONA 2 2	7ONA NORTE		44.832,62
	SUBCAPÍTULO 01.03 ZONA 3 ZONA SUR			
01.03.01	M2 FRESADO DE FIRME MBC			
	Fresado de firme de mezcla bituminosa en caliente de 4,00/5,00 cm de espesor según zonas, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo.			
		2.152,000	1,24	2.668,48
01.03.02	M2 RIEGO DE ADHERENCIA			
	Emulsión asfáltica catiónica, de rotura rápida C 60B2 ADH, con una dotación de 0,5 Kg/m2., emplea-			
	da en riegos de adherencia, incluso barrido y preparación de la superficie.			
	da en riegos de adherencia, incluso barrido y preparación de la superficie.	2.152,000	0,36	774,72
01.03.03	da en riegos de adherencia, incluso barrido y preparación de la superficie. M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=5 cm	2.152,000	0,36	774,72
01.03.03		2.152,000	0,36	774,72
01.03.03	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=5 cm Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en capa de rodadura de 5 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.p. de recrecido y puesta en	2.152,000 1.456,500	0,36 4,56	774,72 6.641,64
01.03.03	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=5 cm Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en capa de rodadura de 5 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.p. de recrecido y puesta en			
	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=5 cm Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en capa de rodadura de 5 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.p. de recrecido y puesta en rasante de pozos y arquetas de registro.			
	 M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=5 cm Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en capa de rodadura de 5 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.p. de recrecido y puesta en rasante de pozos y arquetas de registro. M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=4 cm Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en capa de rodadura de 4 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.p. de recrecido y puesta en 			

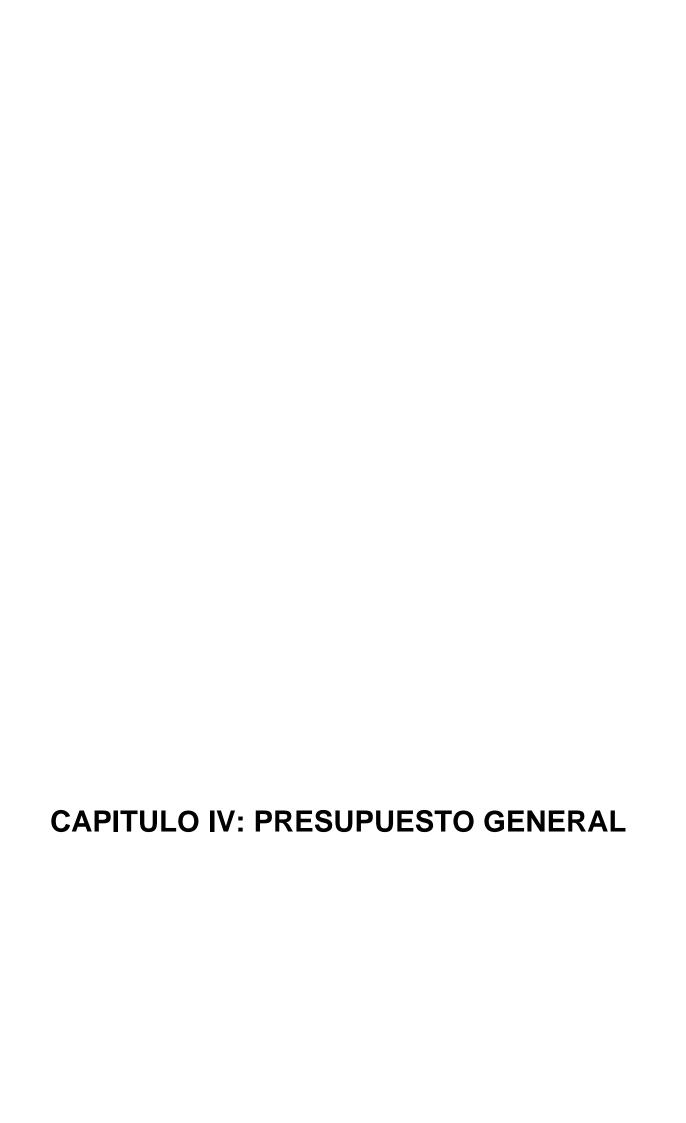
CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	SUBCAPÍTULO 01.04 ZONA 4 ZONA POLÍGONO NUEVA CIUDAD			
01.04.01	M2 FRESADO DE FIRME MBC			
	Fresado de firme de mezcla bituminosa en caliente de 4,00/5,00 cm de espesor según zonas, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo.			
		16.657,740	1,24	20.655,60
01.04.02	M2 RIEGO DE ADHERENCIA			
	Emulsión asfáltica catiónica, de rotura rápida C 60B2 ADH, con una dotación de 0,5 Kg/m2., empleada en riegos de adherencia, incluso barrido y preparación de la superficie.			
		16.657,740	0,36	5.996,79
01.04.03	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=5 cm			
	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en capa de rodadura de 5 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.p. de recrecido y puesta en rasante de pozos y arquetas de registro.			
		14.687,200	4,56	66.973,63
01.04.04	M2 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 surf S e=4 cm			
	Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf D en capa de rodadura de 4 cm. de espesor terminada, con áridos silíceos, desgaste de los Ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso betún, filler de aportación y p.p. de recrecido y puesta en rasante de pozos y arquetas de registro.			
		1.970,540	3,72	7.330,41
01.04.05	MI Sellado de grietas y fisuras			
	Sellado en pavimento asfáltico de grietas y fisuras discontinuas, longitudinales o transversales, con un ancho máximo de 2 cm realizado con mástic bituminoso en caliente, previo soplado con lanza térmica y con recebo superficial de árido.			
		7.000,000	1,13	7.910,00
01.04.06	M2 Demolicion de pavimentos			
	Demolición de cualquier tipo de pavimentos en acerado o calzadas, hasta 25 cm de espesor incluso retirada y carga de productos y transporte a vertedero.			
		218,000	5,26	1.146,68
01.04.07	M3 Excavación en zanjas.			
	Excavación en zanja por medios mecánicos en cualquier clase de terreno, excepto roca, incluso entibación, agotamiento y transporte de productos resultantes de excavación a vertedero.			
		152,600	5,46	833,20
01.04.08	M3 Zahorra Artificial ZA-25			
	Sub-base granular de zahorra natural S-1, extendida con medios mecánicos, compactación del material al 95% del P.M.			
		109,000	13,50	1.471,50
01.04.09	M3 Grava cemento GC-25			
	Grava cemento tipo GC-25 en base de calzada, extendida, apisonada y puesta en obra y medida sobre perfil.			
		54,500	33,02	1.799,59
	TOTAL SUBCAPÍTULO 01.04 ZONA 4	ZONA POLÍGONO) —	114.117,40
	TOTAL CAPÍTULO 01 REFUERZO CAPA DE RODADURA		_	214.482,75

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 SEÑALIZACIÓN			
	SUBCAPÍTULO 02.01 ZONA 1 ZONA CENTRO			
02.01.01	MI MARCA VIAL REFLEXIVA CONT. BLANCA a=10 cm.			
	Marca vial reflexiva continua o discontinua, blanca ciudad, de 10/15 cms. de ancho, ejecutada con pintura acrílica y microesferas de vídrio especiales de doble acción, medida la longitud realmente pintada, incluso premarcaje sobre el pavimento.			
		1.488,000	0,38	565,44
02.01.02	M2 Pintura doble componente			
	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble componente en símbolos, marcas, cebreados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcaje sobre el pavimento, segun normativa vigente de aplicación a señalización horizontal.			
		339,760	11,98	4.070,32
	TOTAL SUBCAPÍTULO 02.01 ZONA 1	ZONA CENTRO		4.635,76
	SUBCAPÍTULO 02.02 ZONA 2 ZONA NORTE			
02.02.01	MI MARCA VIAL REFLEXIVA CONT. BLANCA a=10 cm.			
	Marca vial reflexiva continua o discontinua, blanca ciudad, de 10/15 cms. de ancho, ejecutada con pintura acrílica y microesferas de vídrio especiales de doble acción, medida la longitud realmente pintada, incluso premarcaje sobre el pavimento.			
		2.805,000	0,38	1.065,90
02.02.02	M2 Pintura doble componente			
	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble componente en símbolos, marcas, cebreados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcaje sobre el pavimento, segun normativa vigente de aplicación a señalización horizontal.			
		486,252	11,98	5.825,30
02.02.03	MI Marca sonora a=50 cm.			
	Marca vial sonora de ancho 50 cm., con pintura termoplástica, con una dotación de 0,280 kg/m., incluso p.p. de imprimación, pastillas, totalmente terminada.			
		36,000	6,03	217,08
	TOTAL SUBCAPÍTULO 02.02 ZONA 2 2	ZONA NORTE		7.108,28
	SUBCAPÍTULO 02.03 ZONA 3 ZONA SUR			
02.03.01	MI MARCA VIAL REFLEXIVA CONT. BLANCA a=10 cm.			
	Marca vial reflexiva continua o discontinua, blanca ciudad, de 10/15 cms. de ancho, ejecutada con pintura acrílica y microesferas de vídrio especiales de doble acción, medida la longitud realmente pintada, incluso premarcaje sobre el pavimento.			
		755,000	0,38	286,90
02.03.02	M2 Pintura doble componente			
	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble componente en símbolos, marcas, cebreados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcaje sobre el pavimento, segun normativa vigente de aplicación a señalización horizontal.			
		114,250	11,98	1.368,72
	TOTAL SUBCAPÍTULO 02.03 ZONA 3 2	ZONA SUR		1.655,62

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	SUBCAPÍTULO 02.04 ZONA 4 ZONA POLÍGONO NUEVA CIUDAD			
02.04.01	MI MARCA VIAL REFLEXIVA CONT. BLANCA a=10 cm.			
	Marca vial reflexiva continua o discontinua, blanca ciudad, de 10/15 cms. de ancho, ejecutada con pintura acrílica y microesferas de vídrio especiales de doble acción, medida la longitud realmente pintada, incluso premarcaje sobre el pavimento.			
		4.365,000	0,38	1.658,70
02.04.02	M2 Pintura doble componente			
	Pintura reflexiva blanca antideslizante ejecutada en doble componente en símbolos, marcas, cebreados y pasos de peatón, realmente pintado, incluso premarcaje sobre el pavimento, segun normativa vigente de aplicación a señalización horizontal.			
		531,325	11,98	6.365,27
02.04.03	MI Marca sonora a=50 cm.			
	Marca vial sonora de ancho 50 cm., con pintura termoplástica, con una dotación de 0,280 kg/m., incluso p.p. de imprimación, pastillas, totalmente terminada.			
		136,000	6,03	820,08
	TOTAL SUBCAPÍTULO 02.04 ZONA 4 ZONA POLÍGONO		8.844,05	
	TOTAL CAPÍTULO 02 SEÑALIZACIÓN			22.243,71

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 03 VARIOS			
03.01	P A justicar en gestión residuos construcción e imprevistos de obr A justicar en señalización, seguridad y salud e imprevistos de obra.			
		1,000	4.606,95	4.606,95
	TOTAL CAPÍTULO 03 VARIOS			4.606,95

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 04 SEGURIDAD Y SALUD			
	TOTAL CAPÍTULO 04 SEGURIDAD Y SALUD			1.739,02
	TOTAL			243.072,43



RESUMEN DE PRESUPUESTO

REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
1	REFUERZO CAPA DE RODADURA	214.482,75	88,24
2	SEÑALIZACIÓN	22.243,71	9,15
3	VARIOS	4.606,95	1,90
4	SEGURIDAD Y SALUD	1.739,02	0,72
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	243.072,43	
	13,00% Gastos generales		
	6,00% Beneficio industrial		
	SUMA DE G.G. y B.I.	46.183,77	
	21,00% I.V.A	60.743,80	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	350.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	350.000,00	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS

, a julio de 2017.

El promotor

La dirección facultativa